



## Facultad de Derecho

### Información general

#### 1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial  
Campus Universitario Las Lagunas s/n  
32004 - Ourense  
Ourense  
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

#### 2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.<sup>a</sup> Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.<sup>a</sup> Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dña. María Dolores Fernández Fustes

#### 3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.<sup>a</sup> Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

#### 3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.<sup>a</sup> Dra. Lourdes Borrajo Diz

## Grado en Derecho

### Asignaturas

#### Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G080V01701	Derecho comunitario	1c	6
003G080V01702	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos	1c	6
003G080V01703	Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral	1c	6

003G080V01721	Economía española y de la Unión Europea	1c	6
003G080V01722	Fundamentos de administración de empresas	1c	6
003G080V01723	Fundamentos económicos de defensa de la competencia	1c	6
003G080V01901	Argumentación e interpretación jurídica	1c	6
003G080V01902	Derecho de defensa de la competencia	1c	6
003G080V01903	Derecho mercantil europeo	1c	6
003G080V01904	Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea	1c	6
003G080V01905	Derecho de la nacionalidad y de la extranjería	2c	6
003G080V01906	Derecho de daños y responsabilidad civil	2c	6
003G080V01907	Derecho penitenciario y penología	2c	6
003G080V01908	Derecho penal y procesal de menores	2c	6
003G080V01909	Derecho tributario, comunitario e internacional	2c	6
003G080V01910	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas	2c	6
003G080V01911	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón	2c	6
003G080V01921	Derecho concursal	1c	6
003G080V01922	Derecho de la seguridad social	1c	6
003G080V01923	Derecho penal de empresa	1c	6
003G080V01924	Propiedad industrial y competencia	1c	6
003G080V01925	Constitución económica	2c	6
003G080V01926	Derecho administrativo económico	2c	6
003G080V01927	Derecho del comercio internacional	2c	6
003G080V01928	Derecho marítimo	2c	6
003G080V01929	Interpretación financiera del derecho contable	2c	6
003G080V01930	Régimen fiscal de la empresa	2c	6
003G080V01931	Tutela procesal del crédito	2c	6
003G080V01981	Prácticas externas	2c	6
003G080V01991	Trabajo de Fin de Grado	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho comunitario**

Asignatura	Derecho comunitario			
Código	003G080V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén Jimenez Aleman, Angel Aday			
Profesorado	Jimenez Aleman, Angel Aday Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	adayjimenez@uvigo.es bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B9	Trabajar de forma colaborativa
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma cooperativa	B9
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo	B12
	B13

Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	C3
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad *actua	C6
Conocer las estructuras *sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	C7
Ser quien de argumentar jurídicamente	C8
Ser quien de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C11
Ser quien de interpretar y analizar *críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Ser quien de manejar la oratoria jurídica	C15

## Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE 3. El proceso de ampliación de la UE
Tema 2. Naturaleza jurídica y caracteres de la UE	1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La Unión Europea y la teoría del poder constituyente	1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución
Tema 4. Fundamento y alcance constitucional de la pertenencia a la UE	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (*I)	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (*II)	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (*I)	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (*II)	1. Las relaciones entre lo Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9. Sistema judicial de la UE	1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento 2. Sistema de recursos ante lo TJUE 3. La cuestión prejudicial: cooperación entre lo TJUE y el juez nacional
Tema 10. Derechos humanos y ciudadanía europea	1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE 2. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3. La ciudadanía europea
Tema 11. Las libertades fundamentales del mercado interior	1. El proceso de integración económica 2. La libre circulación de mercancías y capitales 3. La libre circulación de personas y servicios

Tema 12. Las políticas de la UE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las políticas comunes de la Unión</li> <li>2. Las políticas compartidas de la Unión</li> <li>3. Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda</li> </ol>
Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La personalidad internacional de la UE</li> <li>2. Las competencias internacionales de la UE</li> <li>3. La Política exterior y de seguridad común</li> </ol>
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia</li> <li>2. Control de fronteras, asilo e inmigración</li> <li>3. Cooperación judicial civil y penitenciaria</li> <li>4. Cooperación policial en materia penitenciaria</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	15	24.5	39.5
Sesión magistral	37.5	60	97.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consisten básicamente, en la resolución de casos prácticos así como la exposición de trabajos en el aula
Sesión magistral	En las sesiones *magistrales se presentará y se explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Consideramos que sigue siendo esencial a *tutoría individualizada
Trabajos de aula	Consideramos que sigue siendo esencial a *tutoría individualizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2015-2016	80	B1 C1 B2 C2 B3 C3 B7 C6 C7 C8 C11 C13 C15
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor	20	B5 B6 B9

### Otros comentarios sobre la Evaluación

**La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público:**

**-El área de Derecho Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-8 y 13.. Estas lecciones se impartirán en la primera mitad del primer cuatrimestre.**

**-El área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario, es decir, lecciones 3-4; 9-12 y 14. Estas lecciones se impartirán en la segunda mitad del primero cuatrimestre**

**evaluación final: cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%. Cada área, a la hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 80%**

## **examen final y 20% trabajos de aula.**

En relación a la prueba o examen final escrito, esta prueba constará de dos partes, una por cada Área de conocimiento. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. Los alumnos que siguen el sistema de evaluación continua sólo realizarán un examen teórico. Este mismo sistema se seguirá en la segunda oportunidad (convocatoria de julio). **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte.**

**Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua**, la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

En el examen "**Fin de Carrera**" la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el el 100% de la calificación.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad para el Curso 2015-2016

---

### **Fuentes de información**

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, **Lecciones de Derecho comunitario europeo**, Ariel,  
Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,  
Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, 16 edic.,  
Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,  
Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Huygens,  
Sobrino Heredia, J.M, **Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea**, Netbiblo,  
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, Tirant lo blanch,

Recursos web: <http://europa.eu>

Se recomienda asistir a las clases con el Tratado de la Unión Europea.

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos**

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	003G080V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez García, Mirian			
Profesorado	Coello Pulido, Ángela Martínez García, Mirian			
Correo-e	miry@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura organizara en tres bloques: procesos civiles especiales, procesos penitenciarios especiales y métodos alternativos de solucion de conflictos. Los dos primeros complementan la parte general de las materias previamente estudiadas. Y lo ultimo analiza la metodologia alternativa para la solucion de los conflictos			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer las principales instituciones *xuridicas; conocer los métodos alternativos de *solucions de *conflictos	B1	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relación sociales; y los distintos aspectos técnico *xuridicos del Derecho judicial	B2	
Conocer las *estructuras *sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	B2	
Ser quien de argumentar jurídicamente	B7	C8
Ser quien de identificar problemas *xuridicos y *abodar la *sua solución de modo interdisciplinar		C3
Ser quien de manejar fuentes *xuridicas asociadas la actividad judicial en sentido amplio	B7	C3
Ser quien de *intepretar y analizar *críticamente el ordenamiento *xuridico		C3
Ser quien de comprender y de redactar documentos de carácter *procesal		C14
Ser quien de manejar la oratoria *xuridico *procesal		C8 C15
Ser quien de negociar y mediar	B12	C18
Capacidad de *sintese y *analise	B1	
Capacidad de aprender	B2	

Capacidad de *xestión de la *informacion	B3
Capacidad de adaptarse la nuevas *situacions	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma cooperativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

## Contenidos

### Tema

#### \*INTRODUCCIÓN

Lección 1. Los PROCESOS ESPECIALES

1. Planteamiento. 2. Procesos especiales civiles: Procesos comunes, especiales y sumarios. 3. Procesos especias penitenciarias: Tipología.



\*I. PROCESOS NO DISPOSITIVOS

Lección 2. Los PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES. ESPECIALIDADES COMUNES

1. Características generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación, la intervención de terceros y la intervención del Ministerio Fiscal. 3. Especialidades en la tramitación: acumulación de expedientes; apreciación de oficio de falta de competencia. 4. Regimen de recursos.

Lección 3. Los PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE Las PERSONAS

1. Concepto. Determinación de la competencia judicial. 2. Incapacitación y prodigalidad: 2.1. Las partes: legitimación, representación y defensa; la intervención del Ministerio Fiscal. 2.2. Objeto del proceso. 2.3. Procedimiento: demanda y contestación; rebeldía \*procesal; comparecencia y vista; sentencia y recursos. 2.4. Medidas cautelares. 3. Reintegración de la capacidad y modificación en el alcance de la incapacitación. 4. Declaración de prodigalidad: 4.1 Legitimación, representación y defensa; 4.2 Tramitación prueba y sentencia. 5. El control judicial del internamiento no voluntario por trastorno psíquico: autorización previa; el internamiento de menores. 6. La protección del patrimonio de las personas con discapacidad.

Lección 4. Los PROCESOS SOBRE FILIACIÓN Y MENORES

1. Procesos de \*filiación: 1.1 Cuestiones previas: pretensiones posibles. 1.2. La \*legitimación activa y pasiva en los procesos de reclamación o impugnación. 1.3. El iter procedimental: proceso y sentencia; especialidades en materia de prueba. 1.4. Medidas cautelares. 2. El proceso de menores: 2.1. Cuestiones previas. 2.2. Guardia. 2.3 Alimentos. 3. Autorización o aprobación judicial del reconocimiento de la filiación no matrimonial. 4. Habilitación para comparecer en juicio y nombramiento del defensor judicial

Lección 5. Los PROCESOS \*MATRIMONIALES

1. Consideraciones generales. 1.1 La Jurisdicción española; la competencia. 2. Los procesos matrimoniales: 2.1. Las Partes. 2.2. Los efectos de la \*nulidad, separación y divorcio y la \*sua modificación. 3. El proceso \*contradictorio. 3.1 \*Ambito de \*aplicación. 3.2 Procedimiento. 4. El proceso \*consensual. 4.1 \*Ambito de \*aplicación. 4.2 Procedimiento. 5. Medidas provisionales: medidas previas urgentes y medidas provisionales.

\*II. Los PROCESOS \*DECLARATIVOS ESPECIALES PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO

Lección 6. El \*XUIZOS EJECUTIVO Y \*CAMBIARIO.

1. El \*xuizo ejecutivo. 1.1 Créditos \*tutelables a través del llamado \*xuizo ejecutivo. 1.2 La competencia. 1.3 La demanda ejecutiva \*y el auto despachando ejecución. 1.4 \*Posiciones del demandado 1.5. Resolución y efectos; \*rexime de recursos. 2. Los \*xuizos ejecutivos en materia de provisión de fondos \*y honorarios de los procuradores \*y abogados. 3. El \*xuizo \*cambiario. 3.1 Competencia y \*postulación; requisitos de los títulos \*cambiaros. 3.2 Demanda, admisión y \*requerimiento de pago. 3.3 El embargo preventivo de bienes. 3.4 Tramitación sin oposición. 3.5 Tramitación con \*oposición. 3.6 \*Rexime de recursos

Lección 7. El PROCESO \*MONITORIO

1. \*Objeto del proceso \*monitorio; el soporte documental. 2 Competencia y \*postulación. 3. El procedimiento; petición inicial, \*requerimiento. 4. La conducta del \*deudor 5. La transformación del proceso \*monitorio en \*declarativo plenario.

\*III.- Los PROCESOS DE \*DIVISION JUDICIAL DE Patrimonios.

\*Lección 8. \*Division judicial de patrimonios

1. La \*division judicial de la \*herencia. 1.1 Procedimiento. 1.2 Medidas de afianzamiento del caudal \*hereditario. 2. La \*liquidación del \*rexime \*economico matrimonial de \*gananciais. 2.1 \*Disolución y \*liquidación del \*rexime matrimonial. Competencia. 2.2 La \*formación del inventario y la \*liquidación del \*rexime matrimonial.

\*IV PROCESOS SUMARIOS

Lección 9. El PROCESO DE \*DESAHUCIO

1. \*Objeto y naturaleza del proceso de \*desahucio: los diferentes \*xuizos de \*desahucio. 2. Competencia. 3. Procedimiento. 4. Las \*conductas del demandado ante lo \*requerimiento. 5. La ejecución de la \*senteza de \*desahucio.

PARTE SEGUNDA  
 PROCESOS \*PENALES \*ESPECIALES

Lección 10. \*ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS Y FALTAS  
 1. El \*enjuiciamiento rápido de delitos. 1.1 \*Ambito de \*aplicacion 1.2 \*Actuacions previas. 1.3 La conformidad en el \*enjuiciamiento \*rapido. 1.4 \*Xuizo y sentencia y la \*sua impugnación. 2. El \*enjuiciamiento inmediato de los delitos leves. 2.1 \*Ambito de \*aplicacion. 2.2 \*Actuacions previas. 2.3 \*Actuacions ante lo \*Xuzgado de Guardia.

Lección 11. El PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO  
 1. Ámbito de aplicación y competencia. 2. Procedimiento. 2.1 Fase de \*instruccion. 2.2 A \*imputacion y la audiencia preliminar. 2.3 A \*personacion \*perante el Tribunal so Jurado. 2.4 La \*constitucion del Jurado y la \*formacion del veredicto. 2.5 La sentencia. 3. Posibles \*incidencias y recursos.

Lección 12. El PROCESO DE MENORES  
 1. Competencia. 2. Partes. 3. Procedimiento. Sentencia y recursos.

PARTE \*TERCERA  
 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lección 13. MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
 1. el conflicto y medios de solución. 2. \*Introducción la lana Alternativa Disputa \*Resolution.

Lección 14. MEDIACIÓN  
 1. \*Consideracions generales sobre la mediación. 2. Principios. 3. El mediador. 4. Procedimiento. 5. Modalidades.

Lección 15. El ARBITRAJE  
 1. Concepto y fundamento. 3. Presupuestos del procedimiento arbitral. 4. \*Procedimiento. 5. \*Ejecución de los laudos.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26.5	45	71.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	20	13	33
Trabajos de aula	20	7.5	27.5
Actividades introductorias	3	4	7
Salidas de estudio/prácticas de campo	0	4	4
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Sesión magistral	Se habían dedicado la *explicacion *teorica de los contenidos propios de la *asignatura por parte de la docente, que se habían ajustado el programa y materiales de estudio recomendados y puestos a *disposicion de los alumnos con suficiente *antelacion. Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las clases practicas se procederá el estudio y *análisis de los diferentes *supuestos *practicos referentes los temas que forman parte de los contenidos de la *asignatura. Los enunciados serán previamente facilitados los *estudiantes.
Trabajos de aula	Los problemas *planteados y analizados en el curso de las clases practicas serán resueltos por el *estudiante en el *percurso de la *misma clase y remitidos las docentes
Actividades introductorias	Consiste en la busca, lectura y trabajo de documentación de los contenidos precisos tanto para hacer el *encuadramiento de la *asignatura, como de los elementos singulares de los ejercicios y trabajos de aula
Salidas de estudio/prácticas de campo	La docencia de la *asignatura se complementará con asistencia el foro; las cierras y contenido concreto esta supeditado a *disponibilidade de los diferentes *xuzgados y tribunales de Ourense

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas de los estudiantes respecto de los contenidos, actividades o ejercicios que se propusieran para adquirir las competencias perseguidas. La *tutoria virtual, a través del y *mail de la coordinadora, estará abierta al alumnado durante todo el cuatrimestre
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderán y resolverán dudas de los estudiantes respecto de los contenidos, actividades o ejercicios que se propusieran para adquirir las competencias perseguidas. La *tutoria virtual, a través del y *mail de la coordinadora, estará abierta al alumnado durante todo el cuatrimestre

<b>Evaluación</b>		
	Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta corta	Se fijan con carácter provisional los días 22 de octubre y 17 de diciembre, para la realización de dos pruebas tipo test o de respuesta corta, correspondientes la parte de materia ya explicada (la fecha definitiva quedará fijada en función de la docencia). La nota media de ambas dos pruebas constituirá el 25% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultados del aprendizaje: El conocimiento en profundidad de las instituciones básicas de los procesos especiales; asimismo la familiarización con el funcionamiento de los procesos especiales en sus diversas modalidades procesales	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	La prueba final tendrá por objeto la evaluación de los contenidos del programa Consistirá en la realización de un examen oral con una relación de preguntas abiertas de extensión y contenido variables. Las profesoras habrán anunciado con antelación suficiente los detalles relativos la forma y contenido y en su caso los criterios de evaluación. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016. Resultado del aprendizaje: El conocimiento global, interrelacionado y sistematizado del sistema procesal penal en sus diferentes manifestaciones	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la tercera semana de enero (fecha provisional), realizara una prueba práctica que consiste en la resolución de un caso. La nota de esta prueba constituye el 25% de la calificación final. Resultados del aprendizaje: la verificación de que los contenidos teóricos son entendidos por el alumno y la redacción comprensiva de los diferentes escritos forenses	25

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

La asistencia activa y la participación en seminarios serán tenidos en cuenta a hora de determinar la calificación final cuando el estudiante demuestre que por estas vías adquirió competencias de él grado y de la materia. El sistema de calificación será numérico siguiendo la tal efecto el previsto en el R.D. 1125/2003. Primera oportunidad (enero): El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

la) Evaluación continua. Para optar por este sistema, el estudiante tendrá que asistir por lo menos la un 80% de las sesiones magistrales y clases practicas. Partiendo de tal asistencia regular, \*

seran criterios basicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante, asi como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Asimismo se valorará el nivel de profundidad alcanzado en las diferentes labores encomendadas el largo del cuatrimestre.

El estudiante que se someta al sistema de evaluación continua realizará durante el cuatrimestre las dos pruebas teóricas tipo test lo de respuesta corta, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será oral y se realizará en las fechas y horarios especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultades para el curso 2015/16. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume la nota obtenida en la evaluación continua. b) Examen final:El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. Seran criterios básicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante, asi como el rigor en la exposición y argumentación jurídica. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Segunda oportunidad (julio): En el se permite la conservación de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua para la segunda oportunidad. Serán criterios básicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante asi como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Convocatoria de fin de carrera: Seran criterios basicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el

estudiante así como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

---

### **Fuentes de información**

Cortes Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, última edición,

De la Oliva Santos, Díez Picazo; Vegas Torres, **Ejecución y procesos especiales**, última edición,

Cortes Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Penal**, última edición,

González Pillado, Esther, **La intervención de terceros en los Procesos Civiles Especiales**, 2014,

González Pillado, Esther, **Mediación con menores infractores en España y los países de su entorno**, 2012,

Tirant on line,

Westlaw,

las bases de datos señaladas son recursos de acceso libre para los estudiantes de la Universidad de Vigo desde ordenadores de la propia universidad

### **BIBLIOGRAFÍA**

CORTÉS DOMÍNGUEZ, MORENO CATENA, *Derecho Procesal Civil. Parte especial*. Valencia, 2011.

DE LA OLIVA SANTOS, DÍEZ-PICAZO, VEGAS TORRES, *Ejecución y procesos especiales*.

CORTÉS DOMÍNGUEZ, MORENO CATENA, *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2011.

SOLETO MUÑOZ (dir.), *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos*, Madrid, 2011.

BARONA VILAR, *Arbitraje y justicia en el siglo XXI*, Madrid, 2007.

En cuanto a repertorios legales y jurisprudenciales se recomienda el uso de:

- Tirant On Line <http://www.tirantonline.com>
- Westlaw <http://www.westlaw.es>

Ambos recursos son de acceso libre para estudiantes de la Universidad de Vigo desde ordenadores de la propia Universidad.

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho procesal penal/O03G080V01604

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

#### **Otros comentarios**

Y recomendable ser capaz de manejar bases de datos \*jurídicas y \*aplicaciones \*informáticas del \*office.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral**

Asignatura	Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral			
Código	003G080V01703			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Conde Fernández, Francisco Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	fconde@uvigo.es franfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral" se estructura en dos bloques dedicados, respectivamente, al análisis de las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social. A tal efecto, se examinarán las competencias y estructura de las citadas órdenes, así como las actuaciones a desarrollar ante las mismas en el marco de los procesos propios de cada una.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B1	C2
	B5	C6
	B6	C9
	B8	C11
	B9	
	B11	
	B12	

**Contenidos**

Tema	
BLOQUE I. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	1.1.- El control jurisdiccional de la Administración 1.2.- Evolución histórica 1.3.- Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa
TEMA 1. CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	1.4.- Órganos judiciales y competencia

TEMA 2. ASPECTOS PROCESALES DEL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.- Las partes</li> <li>2.1.1.- Capacidad procesal</li> <li>2.1.2.- Legitimación</li> <li>2.1.3.- Representación y defensa</li> <li>2.2.- El objeto</li> <li>2.2.1.- Actividad administrativa impugnabile</li> <li>2.2.2.- Pretensiones de las partes</li> <li>2.2.3.- Acumulación</li> <li>2.3.- Medidas cautelares.</li> </ul>
TEMA 3. PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Procedimiento ordinario</li> <li>3.1.1.- Interposición</li> <li>3.1.2.- Reclamación del expediente y emplazamiento de los interesados</li> <li>3.1.3.- Alegaciones previas, demanda y contestación</li> <li>3.1.4.- Prueba, vista y conclusiones</li> <li>3.1.5.- Sentencia</li> <li>3.1.6.- Otros modos de finalización del procedimiento</li> <li>3.2.- Procedimiento abreviado</li> <li>3.3.- Procedimientos especiales</li> <li>3.3.1.- Procedimiento especial en materia de derechos fundamentales</li> <li>3.3.2.- Cuestión de ilegalidad</li> <li>3.3.3.- Suspensión previa de actos o acuerdos</li> </ul>
TEMA 4. RECURSOS CONTRA PROVIDENCIAS, AUTOS, SENTENCIAS Y DILIGENCIAS DE ORDENACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.- Recursos ordinarios y extraordinarios: concepto y características</li> <li>4.2.- Recurso de apelación</li> <li>4.3.- Recurso de casación</li> <li>4.4.- Recurso de casación para la unificación de doctrina</li> <li>4.5.- Recurso de casación en interes de ley</li> <li>4.6.- Recursos contra Autos, providencias y diligencias de ordenación</li> </ul>
TEMA 5. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS JURIDICO- ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.- Ejecución de sentencias</li> <li>5.2.- Plazo</li> <li>5.3.- Medidas para ejecutar</li> <li>5.4.- Solución extrajudicial de conflictos</li> </ul>
BLOQUE II. EL PROCESO LABORAL TEMA 1. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	<p>1. Concepto y fuentes reguladoras.- 2. Competencias del orden Jurisdiccional social.- 2.1. Materias incluidas.- 2.2. Delimitación competencial frente a otras órdenes de la jurisdicción.- 3. El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: competencias atribuidas al juez del concurso en el campo laboral.- 4. Planta y reglas de competencia funcional y territorial.- 4.1. Los juzgados del social.- 4.2. Las salas del Social de los Tribunales Superiores de Justicia.- 4.3. La Sala del Social de la Audiencia nacional.- 4.4. La Sala del Social del Tribunal Supremo.- 5. El Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo.- 6. Referencia a la competencia judicial internacional del orden social.</p>
TEMA 2. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	<p>1. Principios informadores del proceso laboral.- 2. Las partes del proceso.- 2.1. Capacidad para ser parte.- 2.2. Capacidad procesal.- 2.3. Legitimación.- 2.4. Postulación.- 3. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial.- 4. Los actos procesales.- 4.1. De las actuaciones procesales.- 4.2. Presentación de escritos.- 4.3. Resoluciones y diligencias de ordenación.- 4.4. Actos de comunicación.- 5. Clases de procesos.</p>
TEMA 3. EL PROCESO LABORAL COMÚN	<p>1. Prescripción y caducidad de las acciones.- 2. Fase preprocesal.- 2.1. Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales- 2.2. Reclamación administrativa previa (remisión).- 3. Inicio, desarrollo y conclusión del proceso.- 3.1. Actos preparatorios.- 3.2. Demanda.- 3.3. Fase de admisión y medidas precautorias.- 3.4. Citación de las partes y conciliación judicial.- 4.5. Juicio y práctica de pruebas. Diligencias finales- 4.6. Conclusiones y sentencia.- 5. Referencia a supuestos de acumulación: de acciones, de procesos.- 6. El proceso monitorio.</p>
TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES I	<p>1. Procesos de despido disciplinario y de impugnación de sanciones.- 2. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causa objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción.- 3. Procesos especiales por vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.</p>

TEMA 5. MODALIDADES PROCESALES II

1. Procesos especiales en materia de Seguridad Social.- 2. Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.- 3. Del proceso de conflictos colectivos.- 4. De la impugnación de convenios colectivos.- 5. De las impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o su modificación.- 6. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

TEMA 6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

1. Medios de impugnación.- 1.1. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de queja.- 1.2. El recurso de suplicación.- 1.3. El recurso de casación.- 1.4. El Recurso de casación para la unificación de doctrina.- 1.4. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuación, error judicial, revisión de sentencias y recurso de amparo (remisión).- 2. Ejecución de sentencias.- 2.1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.- 2.2. Ejecuciones dinerarias.- 2.3.- Ejecuciones con especialidades: ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	20	35
Tutoría en grupo	2	6	8
Sesión magistral	35	30	65
Pruebas de tipo test	1	20	21
Pruebas de respuesta corta	1	20	21

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Tutoría en grupo	En el marco de las tutorías en grupo se resolverán, de modo individual y personalizado, las dudas surgidas en el marco de las sesiones magistrales o con ocasión de las clases prácticas.

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	30	B1 C2 B5 C6 B6 C9 B8 C11 B9 B11 B12
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	35	B1 C2 B5 C6 B6 C9 B8 C11 B9 B11 B12

Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	35	B1 B5 B6 B8 B9 B11 B12	C2 C6 C9 C11
----------------------------	--	----	--	-----------------------

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Los exámenes se realizarán en la fecha, hora y lugar señalados en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016

### 1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación de la materia o nota final será, en el marco del dicho sistema de evaluación, el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

#### A. Evaluación de la participación activa (30% de la nota final)

Bloque I (15%): Se tendrá en cuenta la asistencia "activa" (asistencia + participación). Se valorará especialmente el esfuerzo y el interés de las/los estudiantes sin que, en ningún caso, se reconozca valor alguno a la mera asistencia. Para poder tener acceso a la evaluación continua, es requisito previo imprescindible entregar al profesor, al principio del curso, la [ficha] personal con datos actualizados y foto reciente. Las/los estudiantes que lo deseen podrán voluntariamente realizar pequeños trabajos o lecturas de bibliografía especializada tutelados o guiados por el profesor. En todo caso, las/los estudiantes pueden voluntariamente renunciar a la evaluación continua y confiar el 100% de su calificación en este Bloque I al examen, haciéndolo constar de forma expresa y firmada en el propio examen.

Bloque II (15%): El/la alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, deberá acreditar la asistencia **a un 80% de las clases**. De no acreditar esta presencialidad mínima, el/la alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final. Las faltas de asistencia sólo quedarán excusadas en los casos de accidente o enfermedad graves debidamente justificados. En el marco de los grupos medianos, se plantearán distintas tareas -casos prácticos, cuestionarios- que serán entregadas según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de las dichas tareas en el aula, con todo, a efectos de calificación, se seleccionará una tarea -idéntica para todos- entre todas las planteadas.

#### B. Prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia (35% de la nota final)

Los/las alumnos/las realizarán una prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia, y podrán **utilizar cómo material de apoyo textos legales**. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. Dicha prueba se realizará en la fecha oficial de examen de la materia.

#### C. Prueba tipo test relativa al Bloque II de la materia (35% de la nota final)

Los/las alumnos/las realizarán una prueba tipo test: preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos y, en su caso, de acciones tutoriales), relativas al Bloque II de la materia. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. La dicha prueba se realizará en la fecha fijada en el cronograma de la materia, en todo caso al final de la explicación del Bloque II.

**Si el/la alumno/a no supera la materia en primera convocatoria, las calificaciones alcanzadas como consecuencia de la evaluación de la participación activa y de las pruebas de respuesta corta o tipo test se conservarán para la convocatoria del mes de julio, examinándose el alumno, en dicha convocatoria, sólo de aquella parte del programa -Bloque I o Bloque II- no superada en primera convocatoria. Sin embargo, el/la alumno/a, si así lo manifiesta, podrá optar por someterse al sistema de evaluación final renunciando a las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación continua.**

En todo caso, las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación de la participación activa, en la prueba de respuesta corta y en la prueba tipo test no se conservarán para convocatorias de cursos académicos posteriores. El/la alumno/a deberá entonces someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto opción por la evaluación final.

### 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:



La evaluación de la materia o nota final será la alcanzada en un único examen a realizar en la fecha oficial, en los siguientes términos:

Bloque I: La misma prueba descrita en el apartado 1.B, que representará un 50% de la calificación final.

Bloque II: Constará de las siguientes pruebas:

A. Prueba de respuestas de desarrollo que representará un 40% de la calificación final.

B. Estudio de casos/análisis de situaciones que representará un 10% de la calificación final

### **3. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:**

En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final.

---

#### **Fuentes de información**

Martín Rebollo, **Leyes Administrativas**, La más reciente,

---

la Ley de Suelo: Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, Dykinson, 2008.

-BAÑO LEÓN, J.Mª, *Derecho urbanístico común*, Iustel, Madrid, 2009.

-ESTEVE PARDO, J., *Derecho del Medio Ambiente*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

-ESTEVE PARDO, J., *Derecho del Medio ambiente y Administración Local*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

-FERNÁNDEZ, T.R., *Manual de Derecho Urbanístico*, la Ley de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

-PARADA VÁZQUEZ, J.R., *Derecho administrativo. Tomo III. Bienes públicos. Derecho urbanístico*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

-QUINTANA LÓPEZ, T., *Ley de Suelo y urbanística supletoria*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2008, (recopilación legislativa).

-SÁNCHEZ GOYANES, E., *Ley de Suelo. Comentario sistemático del Texto Refundido de 2008*, Le Ley, Madrid, 2009.

-SANTOS DíEZ, R. y CASTELAO RODRÍGUEZ, J., *Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos*, (Tirant Lo Blanch)

-Westlaw <http://www.westlaw.es> la Universidad de Vigo desde ordenadores de **Bloque II:**

#### **Textos normativos:**

Legislación laboral y de Seguridad Social, Tecnos, última edición

Legislación Social Básica, Thomson Civitas, última edición

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblio, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

---

#### **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Economía española y de la Unión Europea**

Asignatura	Economía española y de la Unión Europea			
Código	003G080V01721			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Fundamentos de administración de empresas**

Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	003G080V01722			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Fundamentos económicos de defensa de la competencia**

Asignatura	Fundamentos económicos de defensa de la competencia			
Código	003G080V01723			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Argumentación e interpretación jurídica**

Asignatura	Argumentación e interpretación jurídica			
Código	003G080V01901			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web	<a href="http://www.pablobonorino.es">http://www.pablobonorino.es</a>			
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo ofrecer herramientas teóricas para mejorar las prácticas argumentativas e interpretativas de los alumnos.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales herramientas que ofrece la lógica y la teoría de la argumentación jurídica contemporánea	B13
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	C8
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	C15
Comprender la relación entre las teorías de la interpretación jurídica y la práctica jurídica	B1 B7
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	C9
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	C5
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	C11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	C13
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad para aprender.	B2
Capacidad de gestión de la información.	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.	B4

Capacidad para organizar y planificar.	B5
Resolver problemas de forma eficaz.	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B8
Trabajar de forma cooperativa.	B9
Preocupación por la calidad.	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	B13

## Contenidos

### Tema

I. DESACUERDOS Y DEBATES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El concepto de desacuerdo <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Clasificación de desacuerdos</li> <li>1.2 Análisis de desacuerdos</li> </ol> </li> <li>2. Desacuerdos no genuinos <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Desacuerdos meramente verbales</li> <li>2.2 Definición y desacuerdos verbales</li> </ol> </li> <li>3. Intercambios argumentativos <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Diferencias de opinión</li> <li>3.2 Desacuerdos y debate</li> </ol> </li> <li>4. La argumentación en debates</li> </ol>
II. ARGUMENTACIONES JURÍDICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación y reconstrucción de argumentos</li> <li>2. La reconstrucción de argumentaciones</li> <li>3. Un caso paradigmático de razonamiento jurídico: la sentencia judicial</li> <li>4. Sentencia judicial y cuestiones estereotipadas</li> <li>5. Reconstrucción de argumentaciones judiciales</li> </ol>
III. LÓGICA DEDUCTIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validez y forma lógica</li> <li>2. Argumentos deductivos simples <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 El modus ponens</li> <li>2.2 El modus tollens</li> <li>2.3 El argumento hipotético</li> <li>2.4 El argumento disyuntivo</li> <li>2.5 El dilema</li> </ol> </li> <li>3. Argumentos deductivos complejos</li> <li>4. Las cadenas deductivas</li> <li>5. Las formas válidas complejas <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 La reducción al absurdo</li> </ol> </li> <li>6. Silogismos</li> </ol>
IV. LÓGICA INDUCTIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ámbito de la probabilidad</li> <li>2. ¿Qué es un argumento inductivo?</li> <li>3. Algunas concepciones erróneas sobre la inducción</li> <li>4. La fuerza inductiva de un argumento</li> <li>5. Inducción y probabilidad</li> <li>6. Argumentos inductivos</li> <li>7. Las formas inductivas más usuales en la práctica jurídica <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1 Inferencias por enumeración</li> <li>7.2 La analogía</li> <li>7.3 La abducción</li> </ol> </li> </ol>
V. LÓGICA INFORMAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las falacias en la argumentación jurídica</li> <li>2. Un modelo dialógico y normativo <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Diálogo racional</li> <li>2.2 Reglas positivas y negativas</li> </ol> </li> <li>2.3 La carga de la prueba en debates orales</li> <li>3. Falacias no formales <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 La apelación a la autoridad</li> <li>3.2 Los ataques personales</li> </ol> </li> <li>4. Interrogatorios <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Preguntas, contestaciones y respuestas</li> <li>4.2 Tipos de preguntas</li> <li>4.3 Presupuestos, preguntas y falacias</li> <li>4.4 Evaluación de interrogatorios</li> </ol> </li> </ol>

## VI. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN

1. Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas
2. Principios constitucionales y argumentación jurídica
3. Modelos descriptivos y normativos
  - 3.1 La teoría de Arno
  - 3.2 La teoría de Alexy
  - 3.3 La teoría de MacCormick
  - 3.4 La teoría de Toulmin
4. La retórica
  - 4.1 Tópica y retórica
  - 4.2 Perelman y la nueva retórica

## VII. TEORÍAS DE LA INTERPRETACIÓN

1. ¿Qué es interpretar?
2. Interpretación y significado
3. Las teorías contemporáneas de la interpretación jurídica
  - 3.1 La posición de Kelsen
  - 3.2 La posición de Ross
  - 3.3 La posición de Hart
  - 3.4 La posición de Dworkin
4. Interpretación y dogmática jurídica
5. Interpretación y aplicación del derecho
6. Interpretación y argumentación
  - 6.1 Argumentos interpretativos

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas de laboratorio	15	22.5	37.5
Presentaciones/exposiciones	3	14.7	17.7
Sesión magistral	26	46.8	72.8
Otras	2	15	17
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	5	0	5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Prácticas de laboratorio	Planteamiento y realización de actividades de carácter práctico.
Presentaciones/exposiciones	Preparación en pequeños grupos de un tema y argumentación oral en debates simulados.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Resolución de dudas teóricas y prácticas.
Prácticas de laboratorio	Resolución de dudas teóricas y prácticas.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Presentaciones/exposiciones	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas, discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	Hasta 10	
Otras	Prueba objetiva que podrá consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o en una prueba tipo test.	Hasta 70	
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas de evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver las actividades planteadas, aplicando los contenidos teóricos y prácticos de la materia.	Hasta 20	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no puedan participar en la evaluación continua -o que hayan desaprobado- tienen derecho a un examen

teórico-práctico con el que pueden obtener el 100 % de la calificación. Dicha prueba objetiva constará de una parte escrita y una parte oral. Lo mismo se aplicará al examen de fin de carrera.

Los días y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho para el curso 2015-16.

---

### Fuentes de información

- Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Análisis lógico y derecho**, CEC,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, SPUV,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Introducción a la lógica jurídica**, Ediciones Suárez,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **El imperio de la interpretación**, Dykinson,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl (ed.), **Razonamiento jurídico y administración de justicia**, Bubok,
- Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales**, Astrea,
- Atienza, Manuel, **Las razones del derecho**, CEC,
- García Amado, Juan Antonio, **El derecho y sus circunstancias. Nuevos ensayos de filosofía jurídica**, Universidad del Externado,
- Feteris, Evelin, **Fundamentos de la argumentación jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales**, Universidad del Externado,
- Copi, Irving M., y Cohen, Carl, **Introducción a la lógica**, Limusa,
- Lifante Vidal, Isabel, **La interpretación jurídica en la teoría del derecho contemporánea**, CEC,
- Marmor, Andrei, **Interpretación y teoría del derecho**, Gedisa,
- Aarnio, Aulis, **Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica**, CEC,
- Hernández Marín, Rafael, **Interpretación, subsunción y aplicación del derecho**, Marcial Pons,
- Iturralde Sesma, Victoria, **Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial**, Tirant lo Blanch,
- Vernengo, Roberto, **La interpretación literal de la ley**, Abeledo-Perrot,
- Gimeno Presa, María Concepción, **Interpretación y derecho. Análisis de la obra de Riccardo Guastini**, Universidad del Externado,
- Guastini, Riccardo, **Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho**, Gedisa,
- Alexy, Robert, **Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica**, CEC,
- Rodríguez Boente, Sonia, **La justificación de las decisiones judiciales. El artículo 120.3 de la Constitución Española**, SPUSC,
- Perelman, Chaim, **Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica**, Gredos,
- Atienza, Manuel, **Tratado de argumentación jurídica**, Trotta,
- Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Tirant lo Blanch,

---

### Recomendaciones



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de defensa de la competencia**

Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	003G080V01902			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Orban Moreno, José Manuel			
Profesorado	Orban Moreno, José Manuel Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	orban@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias**

Código	
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	C7
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Capacidad de aprender	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	

**Contenidos**

Tema	
BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA	<p>I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA.</p> <p>II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO</p> <p>III. CONDUCTAS PROHIBIDAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conductas colusorias</li> <li>2. Abuso de posición dominante</li> <li>3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales</li> <li>4. Excepciones a las conductas prohibidas</li> <li>5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia</li> </ol> <p>IV. CONDUCTAS CONTROLADAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentraciones económicas</li> <li>2. Ayudas públicas</li> </ol>

BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA

I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO.

II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL.

III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA.

1. Aspectos generales y competenciales.
2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
3. La organización autonómica
4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia

IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL

1. Disposiciones generales
2. Procedimiento sancionador
3. Procedimiento de control de concentraciones económicas
4. Procedimiento de control de ayudas ilegales

V. REGIMEN SANCIONADOR

VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	26	52
Estudio de casos/análisis de situaciones	26	39	65
Pruebas de respuesta corta	2	31	33

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Sesión magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	De modo permanente el profesor tratará de orientar y motivar a los alumnos en el proceso de aprendizaje. El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, casos prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral	Asistencia y participación activa	5	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se plantearán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos.	25	

Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	70
----------------------------	---	----

---

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia les proporcionarán un documento que aquéllos deberán cubrir y firmar.

#### Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- **El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua** deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos -30% de la calificación- y prueba final objetiva -70%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- **El/la alumno/a que no cubra y firme el documento presentado por los profesores de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua.** Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

#### Segunda oportunidad de examen (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.

Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

#### Convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

\* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2015-16.

---

### Fuentes de información

- BELLO MARTÍN-CRESPO, M<sup>a</sup>. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), **Derecho de la libre competencia comunitario y español**, 2009, Aranzadi-Thomson,
- BENEYTO, J. M<sup>a</sup> / MAÍLLO, J. (Dirs.), **La nueva Ley de Defensa de la Competencia: análisis y comentarios**, 2009, Bosch,
- GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), **Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad**, 2014, Tirant lo Blanch,
- LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.), **Tratado de Derecho de la competencia**, 2013, Aranzadi-Thomson Reuters,
- MASSAGUER, J. / FOLGUERA, J / SALA ARQUER, J.M. / GUTIÉRREZ, A. (Dirs.), **Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia**, 3<sup>a</sup> ed., 2012, Civitas-Thomson,
- ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.), **Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002**, 2008, Bosch,
- ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., **Manual de Derecho de la competencia**, 2008, Tecnos,
- PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dirs.), **Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia**, 2008, La Ley,
- SORIANO GARCÍA, J. E., **La defensa de la competencia en España**, 2007, Iustel,
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., **Apuntes del Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-Thomson,
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea**, 2007, Aranzadi-Thomson,

- BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Tecnos,
- JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), **Derecho Mercantil, Volumen 2**, última edición, Marcial Pons,
- SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,
- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, A. / VIDAL MARTÍNEZ, P., **Legislación sobre Derecho de la competencia español y de la Unión Europea**, 2015, Aranzadi-Civitas,
- VARELA CARID, F. (Coord.), **Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega**, 2010, Xunta de Galicia,
- MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dirs.), **Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación)**, 2009, lustel,
- ARROYO APARICIO, A., **La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003**, en **Estudios de Derecho de la competencia (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.)**, 2005, pp. 249-272, Marcial Pons,
- ARROYO APARICIO, A., **Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE**, en **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea (Dir. Bercovitz, A.)**, 2007, pp. 121-142, Aranzadi-Thomson,
- COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., **Derecho público económico**, 2009, lustel,
- GUILLEN CARAMÉS, J., **Libre competencia y Estado autonómico**, 2005, Marcial Pons,

---

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo II/O03G080V01501

Derecho mercantil II/O03G080V01503

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho mercantil europeo**

Asignatura	Derecho mercantil europeo			
Código	003G080V01903			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de la materia pretende aproximar al alumno el conocimiento del Derecho europeo, y la *sua aplicación las relaciones jurídico-económicas *transfronterizas en los Estados-miembro, y *sua *influencia en los *ordeamentos jurídicos nacionales tendente, *sobor de todo, a la *armonización de las *legislacions internas.			

**Competencias**

Código	
B2	Capacidad de aprender
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida la materia jurídico-mercantil nos diversos sectores económicos. SABER	B2 B13	C3 C10 C13
Proceder con soltura en el manejo de las fuentes jurídico-mercantiles nos diversos sectores económicos. SABER HACER	B5	C12 C13
Proceder con soltura en el manejo de las fuentes jurídico-comunitarias referidas los diversos sectores económicos. SABER HACER	B5	C6 C12 C13
Saber ser capaz de resolver problemas jurídicos relacionados con la materia *obxeto de estudio, tanto de manera individual como en equipo, participando y colaborando en el estudio y resolución del caso. SABER SER Y ESTAR	B6 B8 B9 B12	C8 C11

**Contenidos**

Tema	
1. ASPECTOS GENERALES DE Las *REPERCUSIONS DEL DERECHO DE La UNIÓN EUROPEA EN El DERECHO MERCANTIL	1.1. El Derecho comunitario europeo y el Derecho mercantil 1.2. El Derecho mercantil comunitario. 1.3. *Uniformización y *armonización: el Derecho mercantil europeo 1.4. El *galimatías europeo en los instrumentos jurídico-*mercantiís

2. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y LIBERTADES *FUNDAMENTÁIS	2.1. Del mercado común el mercado interior. La libre circulación de *mercancías. 2.2. Las libertades *fundamentáis y la *sua interpretación por el *TJUE 2.3. La libertades *fundamentáis y el acervo comunitario
3. COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD	3.1. Publicidad *engañosa y publicidad comparativa 3.2. Prácticas comerciales desleales 3.3. Contratos negociados la distancia 3.4. Comercialización a distancia de *servicios *financieros
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: *ARMONIZACIÓN Y DERECHOS DE ÁMBITO COMUNITARIO	4.1. La regulación de la Propiedad Intelectual en la UE y la *sua *armonización 4.2. Protección de las invenciones. Patente, marca y *diseño o modelo comunitarios 4.3. Derechos de autor y derechos *afins en el mercado interior
5. PROTECCIÓN DE Los CONSUMIDORES	5.1. Política europea de los consumidores 5.2. Información de los consumidores. Las Redes de información 5.3. Seguridad de los consumidores 5.4. Protección de los intereses económicos y jurídicos de los consumidores 5.5. *Etiquetado y embalaje de los *productos
6. CONTRATOS	6.1. Principios del Derecho contractual europeo: *hacia la unificación del Derecho personal europeo 6.2 *Obligacions contractuales *transfronterizas: ley aplicable 6.3. Validez y eficacia de los contratos
7. SOCIEDADES: *ARMONIZACIÓN Y SOCIEDADES DE DIMENSIÓN EUROPEA	7.1. El Derecho comunitario de sociedades y *armonización del Derecho de sociedades 7.2. La Sociedad Anónima Europea -SE- 7.3. Las *agrupacions empresariales en la UE. A La.*I.Y. 7.3. Economía social europea: Asociación Europea -AE- y Sociedad Cooperativa Europea - *SCE-
8. *SERVICIOS FINANCIEROS: BANCA, MERCADO DE VALORES, SEGUROS	8.1. Mercado único de *servicios y *servicios financieros: marco *general 8.2. *Servicios financieros: bancos 8.3. *Servicios financieros: mercado de valores mobiliarios 8.4. *Servicios financieros: seguros
9. DERECHO COMUNITARIO DE La COMPETENCIA	9.1. La libre competencia 9.2. Disposiciones aplicables las empresas 9.3. Disposiciones aplicables las ayudas estatales 9.4. Disposiciones aplicables a sectores específicos
10. TRANSPORTES	10.1. Libre circulación de *servicios y política europea de transportes 10.2. Mercado del transporte y red *transeuropea 10.3. La logística del transporte de *mercancías en Europa 10.4. Transporte de pasajeros. Medidas para la protección de los *usuarios

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	13	24	37
Trabajos tutelados	2	26	28
Prácticas en aulas de informática	5	0	5
Sesión magistral	30	48	78
Pruebas de respuesta corta	1	1	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	PRUEBA EN La QUE SE PRESENTA UN HECHO O PROBLEMÁTICA, QUE EI ALUMNO DEBE ANALIZAR, SINTETIZAR, RAZONAR EN DERECHO Y RESOLVER
Trabajos tutelados	EI ESTUDIANTE ELABORA DOCUMENTOS *SOBOR DE La MATERIA, *INVESTIGACIONES, MEMORIAS, *ENSAYOS, RESUMEN DE LECTURAS Y/O PELÍCULAS, CON La EXPOSICIÓN DE SUS RESULTADOS
Prácticas en aulas de informática	OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL DESARROLLO DEL ALUMNO EN EI MANEJO Y CONSULTA DE Las BASES DE DATOS JURÍDICO-MERCANTILES
Sesión magistral	OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA *SOBOR DE La *ATITUDE Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EI *DESENRRLO DE Las *EXPLICACIONES TEÓRICAS, BASADA EN La ASISTENCIA A CLASE, PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS, COMENTARIOS, *OBSRVACIONES Y RESPUESTA A PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE A MISMA

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	La profesora atenderá, de forma individual o en pequeño grupo, las necesidades y consultas del alumno relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, *proporcionándole orientación, *apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje Se orientará el alumno en la *búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. *Planteará problemas y/o ejercicios relacionados con la materia, que el alumno debe analizar y resolver

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución	15	
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia, o prepara resúmenes de lecturas, películas, conferencias, etc. Incluye la búsqueda y recogida de información, lectura, visionado de cintas cinematográficas y manejo de bibliografía, redacciones...	20	
Prácticas en aulas de informática	Actividades dirigidas la adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la asignatura, a través de las herramientas informáticas	5	
Sesión magistral	Atención y asimilación de los contenidos de la exposición por la profesora de los contenidos de la materia, bases teóricas y ejercicios de valoración sobre la participación del alumno	20	
Pruebas de respuesta corta	Preguntas directas sobre un aspecto concreto, que el alumno debe responder de manera directa y escueta, en base los conocimientos que tiene obtenidos de la asignatura	40	

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio de curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse el sistema de evaluación continua.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de enero).

A. Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua deberán asistir regularmente las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y además, requerirá una participación activa y regular en las explicaciones, exposiciones y actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 55% de la calificación global. El 45% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórico-práctica con las características descritas.

B. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación. Constará de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica el 40% restante.

Segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio):

En el examen de la convocatoria de julio los alumnos serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL, que representará el 100% de la calificación global, y consistirá en una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total, y la parte práctica el 40% restante.

### FIN DE CARRERA

En el examen de la convocatoria de fin de carrera la evaluación tendrá la misma estructura y los mismos porcentajes de valoración que en la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio).

### FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016

## Fuentes de información

ILLESCAS ORTIZ, R., **DERECHO COMUNITARIO ECONÓMICO**, última edición,  
PÉREZ CARRILLO, E.F., **ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL EUROPEO**, última edición,

## **WEBGRAFÍA**

- . COMISIÓN EUROPEA: [ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)
- . PARLAMENTO EUROPEO: [europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://europarl.eu.int/home/default_es.htm)
- . CONSEJO DE LA U.E.: [ue.eu.int/showPage.ASP?lang=es](http://ue.eu.int/showPage.ASP?lang=es)
- . PORTAL DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: [eur-lex.europa.eu/](http://eur-lex.europa.eu/)
- . TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CE: [curia.eu.int/es/index.htm](http://curia.eu.int/es/index.htm)
- . DOUE : [eurlex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es](http://eurlex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es)

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho comunitario/O03G080V01701

Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea/O03G080V01904

---

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho comunitario/O03G080V01701

Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho mercantil II/O03G080V01503

---



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea**

Asignatura	Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea			
Código	O03G080V01904			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén Mosquera Casero, Jose			
Profesorado	Mosquera Casero, Jose Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	mosquera.casero@gmail.com bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Con esta *asignatura pretendemos acercar al alumno las relaciones entre lo Derecho interno y el Derecho de la Unión Europea así como la participación de la Unión Europea en las relaciones internacionales a través, por ejemplo, de la celebración de Tratados internacionales o el *envío de Delegaciones de la Unión a terceros países			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B5	Capacidad para organizar y planificar
B9	Trabajar de forma colaborativa
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	C6 C8
Ser quien de argumentar jurídicamente	
Ser quien de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	
Capacidad de síntesis y análisis	B1 B2
Capacidad de aprender	B5 B9
Capacidad para organizar y planificar	
Trabajar de forma cooperativa	

Conocer las estructuras \*sociopolíticas del ámbito nacional e internacional

C7  
C8  
C11  
C13  
C15

Ser quien de argumentar jurídicamente

Ser quien de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar

Ser quien de interpretar y analizar \*críticamente el ordenamiento jurídico

Ser quien de manejar la oratoria jurídica

Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	C8
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12 B13
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	

## Contenidos

Tema

### BLOQUE I: Unión Europea y Constitución Española

TEMA 1: La naturaleza política de la Unión Europea	1.Elementos estructurales 2.Nacimiento y desarrollo 3.Características del modelo de la UE
TEMA 2: El modelo federal de Unión Europea	1.El federalismo: cuestiones fundamentales 2.Unión Europea: ¿un modelo federal?
TEMA 3: El sistema político-institucional de la UE	1.Aspectos generales 2.Los Grupos Políticos en el Parlamento Europeo
TEMA 4: El proceso constituyente	1.Declaración de Laeken 2.El proceso de la Constitución Europea
TEMA 5: El Derecho Constitucional europeo y la Constitución española de 1978	1.Cuestiones generales 2.Contenidos,mutación y reforma constitucional. 3. Conflictos entre Constitución y Derecho originario 4. Conflicto entre Constitución y norma de Derecho derivado 5. Conflictos entre norma de la UE y ley posterior
TEMA 6: La Reforma institucional	1.Cuestiones generales 2.Las reformas de los tratados originarios y el papel de los tribunales constitucionales
TEMA 7: La Unión Europea: unión de ciudadanos y de Estados	1.Cuestiones generales 2.Ciudadanía europea versus nacionalidad
BLOQUEII: Acción Exterior de la Unión Europea	
TEMA 8: Las peculiaridades de la acción exterior de la Unión Europea	1.De los Tratados Constitutivos al Tratado de Lisboa 2.La representación exterior de la UE: Principales problemas
TEMA 9: La personalidad jurídico-internacional de la Unión Europea	1.Nociones generales sobre la personalidad jurídica internacional de las Organizaciones Internacionales. 2.La Personalidad Jurídica Internacional: de Roma a Lisboa  3.Principales manifestaciones de la subjevidad internacional
TEMA 10: Naturaleza y alcance de las competencias de la Union Europea en materia de relaciones exteriores	1. Las competencias expresas 2.Las competencias implícitas 3.. Las competencias del art. 352 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TEMA 11: La actividad convencional de la Unión Europea	1.La competencia comunitaria para concluir tratados internacionales: interpretación jurisprudencial 2.El proceso de conclusión de Tratados 3.Tipología de tratados internacionales concluidos por la Comunidad Europea.

TEMA 12: La participación de la Unión Europea en las relaciones diplomáticas	1.El Servicio Europeo de Acción Exterior 2.El derecho de legación pasivo La. Representación de países miembros B.Representación de países no miembros: base jurídica, procedimiento de acreditación, funciones y estatuto jurídico. 3.El derecho de legación activo La.Fundamento jurídico para el ejercicio del derecho de legación activo B.Procedimiento de establecimiento C.Funciones desplegadas por la red de delegaciones de la Unión D.El ejercicio del Derecho de legación activo ante otras OI 4. El establecimiento de relaciones a nivel administrativo 5.La representación comunitaria en las OI
TEMA 13: La participación de la Unión Europea en otras Organizaciones Internacionales	1.Problemas que suscita la participación de la Unión Europea en otras OI 2.Estatuto de observador 3.Estatuto de miembro 4.La Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas 5.La Unión Europea y la FAO 6.La Unión Europea y el Consejo de Europa 7. La Unión Europea en la Organización Mundial del Comercio .
TEMA 14: Dimensión exterior de las políticas comunitarias	1.La Política Europea de Vecindad 2.La PESC 3.El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia 4. Otras Políticas

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	26	30	56
Sesión magistral	26	55	81
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consistirán, básicamente, en la *resolución de casos prácticos así como en la exposición de trabajos en el aula
Sesión magistral	En las sesiones magistrales, se presentará y explicará al alumno los aspectos principales y fundamentales de la disciplina

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El alumno debe seguir utilizando la *tutoría individualizada para la resolución de las dudas que se le expongan.
Trabajos de aula	El alumno debe seguir utilizando la *tutoría individualizada para la resolución de las dudas que se le expongan.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016	80	B1 B2	C1 C2 C6 C7 C8 C11 C13
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los trabajos que deberán ser entregados al profesor	20	B11 B12 B13	C1 C2 C13 C15

### Otros comentarios sobre la Evaluación

## **La impartición de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento : Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público**

-El área de Derecho Constitucional impartirá los temas 1-7 ;durante la primera mitad del primero cuatrimestre

-El área de Derecho Internacional Público impartirá los temas 8-14;durante la segunda mitad del primer cuatrimestre.

En cuanto a la evaluación final las áreas de conocimiento que participan en la materia tendrá un peso proporcional a su carga docente, es decir, Derecho Constitucional 50% y Derecho Internacional Público 50%. Cada área de conocimiento, a la hora de determinar su nota, lo hará de siguiendo el establecido en el apartado relativo a la evaluación es decir : 20% de la nota mediante resolución de problemas o ejercicios y 80% preguntas de desarrollo.

En relación a la prueba de desarrollo, esta constará de dos partes, una por cada área de conocimiento. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte.Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 50% en cada parte. Los alumnos que sigan la evaluación continúa sólo realizarán un examen teórico. Este mismo sistema se aplicará en el segunda oportunidad (convocatoria de julio).

**Los alumnos que no se someta a la evaluación continúa** , la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación. Este sistema se aplicará a la **Convocatoria "Fin de carrera"**

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016

---

### **Fuentes de información**

- Mangas Martín, A; Liñán Nogueiras, D, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, 2010,  
Sobrino Heredia, J.M, **Recopilación de textos internacionales y de la Unión Europea**, 2012,  
Aldecoa Luzárraga, F (Coord), **La diplomacia común europea: el servicio europeo de acción exterior**, 2012,  
Pérez de Nanclares, **La dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia**, 2012,  
Sánchez Ramos, B, **La Unión Europea y las relaciones diplomáticas**, 2004,  
Sánchez Ramos, B en Sobrino Heredia, J. M (dir) Innovación y conocimiento, **La representación exterior de la Unión Europea tras el Tratado de Lisboa: en busca de la unidad Eficacia y coherencia**, 2010,  
Sánchez Ramos, B, **De las Delegaciones de la Comisión Europea a las Delegaciones de la Unión Europea ¿Qué novedades aporta Lisboa?**, 2012,  
Pérez Bernárdez, C, **Las relaciones de la Unión Europea con Organizaciones Internacionales. Análisis jurídico de la práctica institucional**, 2007,  
Sánchez, Víctor M, **Derecho de la Unión Europea**, 2010,  
Roldán Barbero, J, **La nueva política de seguridad de la Unión Europea**, 2012,  
López Castillo, A; Sáinz Arnáiz, A y Ferreres Comelia V, **Constitución y Constitución Europea: análisis de la Declaración del Tribunal Constitucional**, 2005,  
Rubio Llorente, F, **La Constitución Española y el Tratado de Maastricht**, 1992,  
Aragón Reyes, M, **La Constitución española y el TUE: La reforma de la constitución**,  
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, 2013,  
Kuijper, P.J; Wouters, J y otros, **The law of EU External Relations**, 2013,

Es necesario acudir a las clases con el Tratado de la Unión Europea y la Constitución Española

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho comunitario/O03G080V01701

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de la nacionalidad y de la extranjería**

Asignatura	Derecho de la nacionalidad y de la extranjería			
Código	003G080V01905			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Profesorado	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Correo-e	jagonje@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia se subdivide en dos grandes grupos de contenido, el Derecho de la Nacionalidad y el Derecho de la extranjería.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	
Ser capaz de argumentar jurídicamente	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

**Contenidos**

Tema	
LECCION 1: ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD	1.- Supuestos de adquisición de la nacionalidad española. 2.- Efectos de adquisición de la nacionalidad española.
LECCION 2: PÉRDIDA, RECUPERACIÓN y PRUEBA DE LA NACIONALIDAD	1.- Pérdida de la nacionalidad española. 2.- Recuperación de la nacionalidad española. 3.- Prueba de la nacionalidad española.
LECCION 3: LA DOBLE NACIONALIDAD	1. La doble nacionalidad jurídica. 2.- La doble nacionalidad "de hecho".
LECCION 4: FUENTES DEL DERECHO DE EXTRANJERÍA	1.- Fuentes internas del Derecho de extranjería: A) La Constitución. B) La ley española, con especial referencia a la ley de extranjería y su reglamento. 2.- Fuentes internacionales sobre Derecho de extranjería, con especial referencia al Derecho comunitario.
LECCION 5: ENTRADA Y SALIDA DE EXTRANJEROS/AS EN ESPAÑA	1.- Entrada de extranjeros/as. 2.- Salida de extranjeros/as.
LECCION 6: LA PERMANENCIA DE LOS EXTRANJEROS/AS EN ESPAÑA.	1.- La situación de estancia. 2.- Los distintos tipos residencia.

LECCION 7: EL DERECHO DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR.	1.- Régimen comunitario. 2.- Régimen general.
LECCIÓN 8: DERECHOS LABORALES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA.	1.- Régimen general de trabajo por cuenta propia y ajena. 2.- Regímenes especiales.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	24	24	48
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	12	24
Pruebas de respuesta corta	12	12	24
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	51	54

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. Se valora la asistencia a las sesiones magistrales (punto 1º infra)	10	B1 B2 B3 B6 B13
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. Se valora la realización de controles prácticos (punto 2º infra)	20	B1 B2 B3 B6 B13
Pruebas de respuesta corta	A las que se refiere el punto 3º infra. Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	50	B1 B2 B3 B6 B13
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	A las que se refiere el punto 2º infra. Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	20	B1 B2 B3 B6 B13

#### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizará un máximo de dos controles prácticos y otros dos teóricos a lo largo del curso que, conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.
- 3.- Habrá además dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse en todas las convocatorias a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

EXAMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-16

---

## **Fuentes de información**

BIBLIOGRAFÍA.

- E. Ortega Martín, Manual práctico de Derecho de extranjería, Madrid, La ley, última edición.
- E. Fernández Masiá, Nacionalidad y extranjería, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- T. Soler Cantalapiedra, Legislación sobre extranjeros, Madrid, Civitas, última edición.

EL RESTO DE MATERIALES DOCENTES Y DE TRABAJO SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DEL ALUMNO EN LA PLATAFORMA TELEMÁTICA TEMA DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502  
Derecho mercantil II/O03G080V01503

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

### **Otros comentarios**

Los contenidos presentes en el epígrafe correspondiente de esta guía desarrollan los descriptores recogidos en la memoria del título de grado en Derecho, de la forma siguiente:

- Atribución, adquisición y pérdida de la nacionalidad (Lección 1 y 2)  
La prueba de la nacionalidad (Lección 2 epígrafe 3)  
La doble nacionalidad (Lección 3)  
Régimen de entrada y permanencia de los extranjeros (Lecciones 5 y 6)  
Derechos y deberes de los extranjeros (lecciones 7 y 8)  
Política europea de extranjería (Lección 4 epígrafe 2)  
La globalización y sus desafíos (Lección 4 epígrafe 1)

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de daños y responsabilidad civil**

Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	O03G080V01906			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual, a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad para aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil	
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales	
Conocer los principios y valores constitucionales	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su evolución histórica y en su realidad actual	
Ser capaz de argumentar jurídicamente	
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar	



Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil  
 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico  
 Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos  
 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica  
 Ser capaz de negociar y mediar

## Contenidos

### Tema

Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual.

Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexa causal. La reparación del daño: ejercicio de la acción.

Tema III: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas

Tema IV: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.

Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; productos defectuosos; edificación; daños al medio ambiente.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	35	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	17	13	30
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

## Atención personalizada

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc.	20	
Pruebas de respuesta corta	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases.	80	

## Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta, y un caso práctico a resolver.

El sistema de evaluación en la segunda edición será el siguiente: el alumno que se haya acogido a la evaluación continua, ha de realizar una prueba de respuesta corta, conservando la calificación de los casos prácticos obtenida durante el cuatrimestre; el alumno que no se acogido a la evaluación continua, ha de realizar una prueba de respuesta corta, y resolver

un caso práctico.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad.

---

#### **Fuentes de información**

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,

ROCA i TRIAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

SANTOS BRIZ, J., **La responsabilidad civil**, Última edición,

YZQUIERDO TOLSADA, M., **Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual**, Última edición,

---

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

#### **Recomendaciones**

---

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

(\*)/

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penitenciario y penología**

Asignatura	Derecho penitenciario y penología			
Código	003G080V01907			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A asignatura de Dereito Penitenciario e Penoloxía ofértase como optativa no Grao de Dereito, ten unha relación moi estreita coa Parte Xeral de Dereito Penal por regular a pena privativa de liberdade, unha das máis importantes do sistema de penas español. O contido específico e o estudo da execución da pena privativa de liberdade, en particular os dereitos afectados pola privación de Liberdade, e as consecuencias xurídicas do encarceramento.			

**Competencias**

Código	
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	C6
Ser capaz de argumentar jurídicamente	C8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	C10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Ser capaz de negociar y mediar	C18
Capacidad de síntesis y análisis	
Capacidad de gestión de la información	
Resolver problemas de forma efectiva	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	

**Contenidos**

Tema	
1. CONCEPTO DE DERECHO PENAL	1. Derecho Penal objetivo: conceptos formal y material 2. Potestad punitiva (el denominado Derecho Penal Subjetivo) Fundamento y límites del ius puniendi 3. La pena como última ratio

2. PENA: SU EXISTENCIA UNIVERSAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y caracteres</li> <li>2. Prevención especial y prevención general</li> <li>3. Otros fines de la pena: la finalidad de retribución</li> <li>4. La defensa de la sociedad</li> </ol>
3. LA INDIVIDUALIZACIÓN PENAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La individualización legislativa</li> <li>2. La individualización judicial</li> <li>3. La individualización penitenciaria</li> <li>4. La individualización en libertad: individualización postpenitenciaria</li> </ol>
4. CONCEPTO DE PENOLOGÍA Y DERECHO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de Penología e Derecho Penitenciario</li> <li>2. Derecho de ejecución penal</li> <li>3. El llamado Derecho Penitenciario</li> <li>4. Razones que justifican un código de ejecución penal</li> </ol>
5. LA PRISIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orígenes históricos</li> <li>2. Howard y los primeros sistemas penitenciarios</li> </ol>
6. LA PRISIÓN EN ESPAÑA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primeras disposiciones</li> <li>2. La reforma de la II República</li> <li>3. De los Reglamentos a la reforma penitenciaria de 1979</li> </ol>
7. LA PENA DE MUERTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia y Derecho comparado</li> <li>2. España desde la Codificación a la Constitución de 1978</li> <li>3. Argumentos a favor y en contra</li> </ol>
8. CLASES DE PENAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clases de pena por su naturaleza y duración: La pena capital</li> <li>2. Las penas corporales</li> <li>3. Las penas privativas de libertad</li> <li>4. Las penas privativas de otros derechos</li> <li>5. La multa</li> <li>6. Penas: a) graves y leves b) principales y accesorias</li> <li>7. La aplicación de las penas, pena indeterminada</li> </ol>
9. LOS SUSTITUTIVOS PENALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los sustitutivos penales: condena o remisión condicional</li> <li>2. Suspensión del fallo o probation</li> <li>3. Amonestación con reserva de pena y abstención o reserva de pena</li> <li>4. Sustitución por otra pena o medida</li> <li>5. La expulsión del ciudadano extranjero</li> <li>6. Trabajo en beneficio de la comunidad</li> <li>7. Libertad condicional y suspensión del resto de la pena</li> <li>8. Redención de penas por el trabajo</li> <li>9. Beneficios penitenciarios de acortamiento o suspensión</li> <li>10. Asistencia, control y cargas durante la prueba.</li> <li>11. O sistema do código penal</li> </ol>
10. SISTEMA PENITENCIARIO VIGENTE EN ESPAÑA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios constitucionales en materia penitenciaria</li> <li>2. Ley Orgánica Xeral Penitenciaria y Reglamento Penitenciario</li> </ol>
11. EL DERECHO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Derecho Penitenciario: concepto y naturaleza</li> <li>2. La normativa penitenciaria vigente</li> <li>3. Principios y jurisprudencia constitucional en materia penitenciaria</li> <li>4. La regulación supranacional en materia penitenciaria</li> </ol>
12. LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES EN ESPAÑA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos estadísticos</li> <li>2. Problemática Políticocriminal</li> </ol>
13. LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La relación jurídica-penitenciaria: naturaleza y fundamento</li> <li>2. Derechos de los internos: clases y límites</li> <li>3. Sistema de protección e réxime de garantías</li> <li>4. Deberes de los internos</li> </ol>
14. PRESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia sanitaria</li> <li>2. Higiene y alimentación</li> <li>3. Asistencia religiosa</li> <li>4. La acción social penitenciaria</li> </ol>
15. LOS CENTROS PENITENCIARIOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura y clases</li> <li>2. Régimen de los diferentes centros penitenciarios</li> <li>3. Especial referencia al régimen de preventivos</li> </ol>
16. EL RÉGIMEN PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ingreso</li> <li>2. Las relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas</li> <li>3. El régimen ordinario</li> <li>4. El régimen cerrado</li> <li>5. La seguridad de los centros penitenciarios: interior y exterior</li> <li>6. Los medios coercitivos</li> </ol>
17. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y fines</li> <li>2. Principios inspiradores</li> <li>3. La clasificación en grados</li> <li>4. El principio de individualización científica</li> <li>5. La central de observación</li> </ol>

18. DERECHO AL TRABAJO	1. La relación laboral penitenciaria 2. Sistema de organización y adjudicación de puestos 3. El organismo autónomo de trabajo y formación para el empleo
19. LOS PERMISOS DE SALIDA	1. Clases, duración y requisitos 2. Procedimiento de concesión
20. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	1. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones 2. Procedimiento sancionador 3. Executoriedad 4. Prescripción y cancelación
21. EL MODELO ORGANIZATIVO PENITENCIARIO	1. Órganos colegiados: composición y funciones 2. Órganos unipersonales
22. EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	1. Los jueces de vigilancia penitenciaria: organización y funciones 2. Sistemas de recursos 3. Procedimiento
23. LA LIBERTAD CONDICIONAL	1. La libertad condicional: naturaleza 2. Requisitos 3. Supuestos especiales 4. Revocación

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	17	27	44
Sesión magistral	35	70	105
Pruebas de tipo test	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.	50	
Pruebas de tipo test	Prueba compuesta por diez preguntas cortas formuladas sobre el programa de la materia	50	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los exámenes tendrán lugar en las fechas aprobadas en Junta de Facultad para el curso 2014-2015.

1.ª oportunidad de examen (mayo):

El alumno que quiera acogerse al sistema de evaluación continua deberá manifestar su voluntad en este sentido firmando un documento que se le presentará a tal efecto en las primeras semanas de clase por parte del profesor.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá derecho a un examen final que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

2.ª oportunidad de examen (julio):

Para todos los alumnos consistirá en un examen final que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

Convocatoria fin de carrera:

El alumno que se matricule en la convocatoria de fin de carrera de esta materia será evaluado conforme a un examen que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

---

### **Fuentes de información**

- Lecciones de Derecho Penitenciario. \*Ed. \*Comares. Rodríguez \*Alonso, La.
- La Mediación penal y penitenciaria. \*Ed. \*Colex. 2012. Ríos \*Martín, \*J.\*C. (\*coord.)
- Curso de Derecho Penal. Parte General. \*Ed. \*Universitas 1996. \*Luzón \*Peña, \*Diego \*Manuel.
- Legislación penitenciaria.

---

### **Recomendaciones**

---

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal y procesal de menores**

Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	003G080V01908			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel Martínez García, Mirian			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Martínez García, Mirian			
Correo-e	arias@uvigo.es miry@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al derecho penitenciaría y procesal de Menores a partir del estudio *promenorizado de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penitenciaria del Menor			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	
Conocer los principios y valores constitucionales	
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	
Conocer las estructuras *sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	
Ser quien de argumentar jurídicamente	
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse la nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma cooperativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12

**Contenidos**

Tema
------

1. *Origen *y evolución de él *Derecho penitenciario de menores	1.1. Concepto *y evolución 1.1.1. *Derecho penitenciario *y *Derecho penitenciario de él menor 1.1.2. Modelos de *justicia *juvenil 1.1.3. Concepto de menor *y criterios para *su determinación 1.1.4. *Consideraciones *criminológicas sobre *jóvenes *y menores en él ámbito de lana delincuencia 1.1.4.1. *Tipología de lana delincuencia 1.1.4.2. *Análisis estadístico *y valoración 1.1.4.3. Valoración de lana percepción social de lana delincuencia *juvenil 1.2. Él *Derecho penitenciario de menores en él plano internacional 1.3. *Origen *y evolución de él *Derecho penitenciario de menores en España 1.3.1. Lana *Ley de *Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de lana normativa actual: Lana *Ley Orgánica 4/1992, de 5 de *junio (*Ley Orgánica Reguladora de lana Competencia *y *Procedimiento de *los *Juzgados de Menores) 1.3.3. Lana normativa sobre menores en él Código Penitenciario de 1995. 1.3.4. *Ley Orgánica 5/2000 *y *sus posteriores reformas
2. Principios informadores *y *presupuestos básicos de aplicación de lana *LORPM	2.1. Principios informadores de lana *LORPM 2.1.1. *Naturaleza penitenciario/sancionadora-educativa 2.1.2. *Vías de *desjudicialización: conciliación *y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos *procesales *y sancionadores 2.2. *Presupuestos básicos para lana aplicación de lana *LORPM 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de lana *responsabilidad de *los menores
3. Lanas medidas *y *su *ejecución en lana *LORPM	3.1. Consecuencias *jurídico-*penales: lanas medidas 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. *Periodos de lanas medidas, criterios de elección *y de imposición 3.1.3. *Reglas *generales de aplicación *y duración de lanas medidas 3.1.4. *Reglas *especiales de aplicación *y duración de lanas medidas 3.2. Principios *y competencia en lana *ejecución de lanas medidas 3.2.1. Competencia *judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. *Reglas (*generales) para lana *ejecución de lanas medidas 3.3.1. Liquidación de lana medida *y traslado de él menor a un centro 3.3.2. *Refundición de medidas *impuestas 3.3.3. Expediente *personal de lana *persona sometida la lana aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre lana *ejecución 3.3.5. *Quebrantamiento de lana *ejecución 3.3.6. *Sustitución de lanas medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. *Cumplimiento de lana medida 3.4. *Reglas para lana *ejecución de lanas medidas privativas de *libertad 3.4.1. Centros para lana *ejecución de lanas medidas privativas de *libertad 3.4.2. Principio de *resocialización 3.4.3. *Derechos de *los menores internados 3.4.4. Deberes de *los menores internados 3.4.5. Información *y reclamación 3.4.6. Medidas de *vigilancia *y *seguridad 3.4.7. *Régimen disciplinario
4. Núcleo de lana delincuencia *juvenil	4.1. Él acoso escolar 4.2. Él fenómeno de lanas bandas *juveniles 4.3. *Los menores de *edad *y lanas *nuevas *tecnologías
5. *Sujetos *intervinientes en él proceso penitenciario de menores	5.1. *Juzgados de menores: competencia 5.2. Ministerio Fiscal 5.3. Policía *Judicial 5.4. Equipo técnico 5.5. Él menor. Intervención de *abogado 5.7. Lana *víctima *y él *perjudicado 5.8. Lanas *Administraciones Públicas
6. Incoación de él expediente *y fase de *instrucción	6.1. Incoación de él expediente 6.2. *Diligencias preliminares 6.3. Lana fase de *instrucción 6.4. Conclusión de él expediente de reforma



7. Medidas cautelares	7.1. Lanas medidas cautelares en lana *LORPM 7.2. Medidas cautelares *personales 7.3. Medidas cautelares *reales
8. Fase intermedia lo de *alegaciones	8.1. Él *sobreseimiento 8.2. Escrito de *alegaciones 8.3. Escrito de *alegaciones de lana defensa 8.4. *Conformidad 8.5. *Otras *decisiones de él *juez de menores
9. Fase de audiencia lo de *juicio oral. Sentencia *y recursos	9.1. Lana comparecencia preliminar 9.2. Práctica de lana *prueba 9.3. Informes *y última palabra 9.4. Sentencia *y recursos

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	26	46.5	72.5
Sesión magistral	26	46.5	72.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	<p>Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la *ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.</p> <p>Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.</p> <p>Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma. El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma del/*s estudiante/*s que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía, redacción. Actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y *procedimentais relacionadas con la materia objeto de estudio. Se desarrollan a través de las TIC de manera autónoma.</p> <p>Conferencias, charlas, exposiciones, mesas redondas, debates... realizados por ponientes de prestigio, que permiten afondar o complementar los contenidos de la materia.</p>
Sesión magistral	<p>Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.</p> <p>Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.</p> <p>Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral.</p>

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Disponibilidad del profesorado en horario de tutorías debidamente publicado en el centro
Sesión magistral	Disponibilidad del profesorado en horario de tutorías debidamente publicado en el centro

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de tipo test	Habr� dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituir� el 50% de la calificaci�n final (el otro 50% corresponde al examen final). Cada una de ellas se har� en la fecha establecida por el profesor de la materia. Consistir�n en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicado polo profesor. Resultado del aprendizaje: El conocimiento de las especialidades del derecho penal y procesal de menores en sus manifestaciones materiales y procedimentales	50
Otras	EXAMEN FINAL: Consta de dos partes: una parte te�rica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte pr�ctica -caso pr�ctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). La suma total de ambas partes de este examen final representa el 50% de la calificaci�n total. Parte te�rica: constituye una parte del examen final. Las preguntas que el alumno debe desarrollar, se formular�n sobre lo temario de la materia. Parte pr�ctica: constituye otra parte del examen final. Consistir� en la resoluci�n de un caso pr�ctico. fesor. Resultado del aprendizaje: El conocimiento de las especialidades del derecho penal y procesal de menores en sus manifestaciones materiales y procedimentales	50

### Otros comentarios sobre la Evaluaci n

#### 1. Primera oportunidad (mayo). a)

Al comienzo del curso, el/la alumno/a deber  manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluaci n continua. A tal fin, el profesor de la materia le proporcionar  un documento que el/la alumno/a deber  cubrir y firmar;b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluaci n

continua, entregando el documento se alado, ser  evaluado conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test- 50% examen final) y no tendr  derecho a ser evaluado en esta oportunidad conforme a un exame final que represente el 100% de la calificaci n en la materia;c) El/la alumno/a que no cubra y entregue el citado documento no tendr 

derecho a ser evaluado conforme al sistema de evaluaci n continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un exame final que constituye el 100%

de la calificaci n en la materia. El examen final consta de dos partes: una parte te rica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte pr ctica caso pr ctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). 2. Segunda oportunidad (julio). Consistir  para todos los alumnos en un examen final que supondr  el 100% de la calificaci n en la materia; El examen final consta de dos partes: una

parte te rica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte pr ctica caso pr ctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). 3. Convocatoria fin de carrera: Consistir  para todos los alumnos en un examen final que supondr  el 100% de la calificaci n en la materia; El examen consta de dos partes: una parte te rica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte pr ctica caso pr ctico- (puntuada de 0 a 5 puntos).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluaci n de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluaci n aprobado por la Junta de Facultad para o curso 2015-16.

### Fuentes de informaci n

[www.iustel.com](http://www.iustel.com),

P rez Machi , Ana Isabel, **El tratamiento jur dico penal de los minore infractores**, Tirant lo Blanch,

Mart n L pez, M.  Teresa, **Justicia con menores. Menores infractores y menores v ctimas**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Cuello Contreras, Joaqu n, **El nuevo Derecho penal de menores**, Civitas,

Mora Alarc n, Jos  Antonio, **Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios)**, Tirant lo Blanch,

Ventas Sastre, Rosa, **Estudio de la minor a de edad desde una perspectiva penal, psicol gica y criminol gica**, Edersa,

V zquez Gonz lez, Carlos, **Derecho penal juvenil europeo**, Dykinson,

V zquez Gonz lez, Carlos, **Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminol gicas**, Colex,

Sola Reche, Esteban/Hern ndez Plasencia, Jos  U./Flores Mendoza, F tima/Garc a Medina, Pablo (Coords, **Derecho penal y psicolog a del menor**, Comares,

Rivero Fern ndez, Francisco, **El inter s del menor**, Dykinson,

Polo Rodr guez, Javier Jos /Buend a, Hu lamo, **La nueva Ley penal del menor**, Colex,

P rez Jim nez, F tima, **Menores infractores: estudio emp rico de la respuesta penal**, Tirant lo Blanch,

Garc a Pantoja, F lix (Dir.), **La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situaci n actual**, Consejo General del Poder Judicial,

Ornosa Fern ndez, Mar a Rosario, **Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Org nica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de ju**, Bosch,

Mart n Cruz, Andr s/Romeo Casabona, Carlos Mar a, **Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por raz n de la edad**, Comares,

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, **Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia,

---

López López, Alberto Manuel, **La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia**, Comares,

---

Landrove Díaz, Gerardo, **Introducción al Derecho penal de menores**, Tirant lo Blanch,

---

Landrove Díaz, Gerardo, **Derecho Penal de menores**, Tirant lo Blanch,

---

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, **Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?**, Atelier,

---

Iglesias Machado, Salvador, **Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos**, Dykinson,

---

Higuera Guimerá, Juan Felipe, **Derecho penal juvenil**, Bosch,

---

Herrero Herrero, César, **Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico**, Dykinson,

---

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.ª L. (Coords.), **Estudios sobre la responsabilidad penal del menor**, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I,

---

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), **Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación)**, Tirant lo Blanch,

---

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), **Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006)**, Iustel,

---

García Pérez, Octavio (Dir.), **La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores**, Tirant lo Blanch,

---

Dolz Lago, Manuel Jesús, **Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006**, Tirant lo Blanch,

---

Cruz Márquez, Beatriz, **La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil**, Dykinson,

---

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), **Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Thomson-Civitas,

---

Cruz Márquez, Beatriz, **Educación y prevención general en el Derecho penal de menores**, Marcial Pons,

---

Cervelló Donderis, Vicenta, **La medida de internamiento en el Derecho penal del menor**, Tirant lo Blanch,

---

García Rostán Calvín, Gemma, **El proceso penal de menores**, Aranzadi,

---

González Pillado, Esther, **Pocesos penal de menores**, Tirant lo Blanch,

---

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

(\*)/

Derecho procesal penal/O03G080V01604

### Otros comentarios

A lo largo del cuatrimestre se realizarán visitas periódicas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.

Se recomienda a los estudiantes la asistencia a las mismas, dada su gran utilidad práctica.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho tributario, comunitario e internacional**

Asignatura	Derecho tributario, comunitario e internacional			
Código	003G080V01909			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Una vez superado el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos ("Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso), y tras abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II" de 3º Curso), el "Derecho Tributario Comunitario e Internacional" se centra en un sector del ordenamiento jurídico de creciente interés socioeconómico. La pertenencia de España a la Unión Europea y la **emanación de normas tributarias por las instituciones comunitarias, con claro incidente en los ordenamientos nacionales, serán objeto de especial atención en esta materia. Al mismo tiempo se estudiarán, en el plano del Derecho internacional tributario, los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.			

**Competencias**

Código	
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principios básicos del ordenamiento financiero comunitario y su incidente en las fuentes nacionales, así como los mecanismos de solución de conflictos específicos de la materia	C2
Apreciar la diversidad de ordenamientos financieros, y la **multiculturalidad de sus regulaciones y soluciones jurídicas	C5
Conocer las políticas comunitarias de relevancia financiera y tributaria, así como los principios básicos del Derecho tributario comparado	C7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materia de Derecho Tributario comunitario e internacional	C8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Tributario comunitario e internacional	C11
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas específicas del Derecho Tributario comunitario e internacional	C12
Ser capaz de interpretar y aplicar el Derecho Tributario comunitario e internacional	C13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos que afecten a la materia tributaria comunitaria e internacional	C14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Ser capaz de negociar y mediar	C18
Capacidad de síntesis y análisis	
Capacidad de aprender	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	

## Contenidos

### Tema

PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO  
COMUNITARIO

- 1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea.
- 2.- Los recursos propios de la Unión Europea.
- 3.- Los impuestos indirectos armonizados.
- 4.- Las Directivas comunitarias en el ámbito de la imposición directa.
- 5.- La fiscalidad #ambiental.
- 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias de los Estados miembros.

SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL  
TRIBUTARIO

- 7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio.
- 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas \*\*antiabuso.
- 9.- Los paraísos fiscales y las medidas \*\*antifraude.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	68	103
Seminarios	16	28	44
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas de tipo test	1	0	1
Otras	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por el profesor de los contenidos más importantes y complejos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Desarrollo de distintas actividades enfocadas al tratamiento de un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. En dichas actividades el alumno, ya sea de manera individual o en grupo, hace una exposición oral y/o una presentación escrita sobre un tema concreto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Tributario comunitario e internacional, elabora informes jurídicos, etc.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta corta	Prueba final escritura que representa el 20% de la nota para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Quien, después de someterse al sistema de evaluación continua, obtuviera en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no está obligado a realizar la prueba final escritura de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escritura de respuesta corta representa el 100% de su nota.	20	
Pruebas de tipo test	Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para los alumnos que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para los dichos alumnos el 70% de su nota final.	70	
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado a realización de distintas actividades: casos prácticos, comentario de una sentencia, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades solo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como nos dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10	

---

## Otros comentarios sobre la Evaluación

---

Primera oportunidad de examen: 1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. La tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%), y otras (10%). Pero quien, después de someterse a las pruebas de evaluación continua tipo test -y teniendo en cuenta las otras pruebas realizadas y la participación activa- obtuviera una nota final mínima de 5 sobre 10, no estará obligado a realizar la prueba escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia.3.- Para los/las alumnos/as que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota. Segunda oportunidad de examen:1.- Los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán para la segunda oportunidad de examen la nota obtenida en el curso. 2.- En esa segunda oportunidad se realizará una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota para los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua. 3.- La prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de la nota para los alumnos que NO se acogieron al sistema de evaluación continua. Advertencia específica para los/las alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de Carrera: El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita de respuesta corta que representará él 100% de la nota para los alumnos que concurran a dicho examen. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-16.

---

---

## Fuentes de información

---

### Bibliografía básica:

- PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario (parte especial)*, Tecnos, Madrid, última edición.

### Bibliografía complementaria:

- CARMONA, N. (Director): *Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea*, 6ª ed., CISS, Valencia, 2011.

- COLLADO YURRITA, M.A. (Director): *Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria*, Colex, Madrid, 2005.

- DE JUAN CASADEVALL, J.: *El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa*, Aranzadi, Cizur Menor, 2010.

- FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E.: *Derecho Fiscal Internacional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

---

## Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario II/O03G080V01602

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas**

Asignatura	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas			
Código	O03G080V01910			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	franfernandez@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://faitic.uvigo.es/">http://http://faitic.uvigo.es/</a>			
Descripción general	Estudio de la política social comunitaria y sus principales instituciones.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B3	Capacidad de gestión de la información
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer el aparato institucional de la UE y las fuentes del Derecho Social Europeo.		C1
Conocer las políticas sociales de la Unión Europea y sus implicaciones en el Derecho interno.		C2
Ser capaz de manejar las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea en sus competencias socio-laborales.	B1 B3	C8 C9
Ser capaz de emplear el Derecho Social Comunitario en el contexto de la conflictividad y litigiosidad interna e integrarlo en el ordenamiento jurídico español.	B7 B13	C10 C12
Capacidad de interpretar el derecho español desde la perspectiva del Derecho de la Unión Europea.		C13

**Contenidos**

Tema	
Tema I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde el Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. a) El Consejo Europeo. b) La Comisión Europea. c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. e) El Tribunal de Justicia. f) El Comité Económico y Social. g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. a) Derecho originario y derivado. b) Legislaciones y Directivas. c) Actos no vinculantes: soft law.
Tema II. La libre circulación de trabajadores y otras libertades fundamentales.	1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. El Reglamento 492/2011. 2. Ámbito subjetivo y limitaciones. 3. Libre prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos transnacionales de trabajadores: la Directiva 96/71/CE. La cesión transnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/CE.

Tema III. Los derechos de los nacionales de terceros países	1. El Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración: la Directiva 2003/109/CE. El permiso único de residencia y trabajo de nacionales de terceros países: la Directiva 2011/98/UE. 3. La posición jurídica subjetiva de nacionales de terceros países. Especial referencia al principio de igualdad de trato. 4. La prevención y la lucha contra la trata de ser humanos y la protección de las víctimas: La Directiva 2011/36/UE.
Tema IV. La Seguridad Social de los trabajadores migrantes.	1. Marco normativo: Reglamentos 883/2004 y 987/2009. La opción por la coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social.- 2. Aplicabilidad de los Convenios Bilaterales anteriores.- 3. Determinación de la normativa aplicable.- 4. Principios de coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social: principio de igualdad, principios de conservación y de exportación extraterritorial de derechos, principios de totalización de los períodos cotizados y de prorrateo de las prestaciones.
Tema V. Crisis y reestructuraciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centro de trabajo o partes de centros de trabajo: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VI. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo. General	1. La Directiva marco y las Directivas específicas. 2. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 3. Servicios de protección y prevención. 4. Participación de los trabajadores. 5. La Directiva de jóvenes.
Tema VIII. Seguridad y salud en el trabajo. Tiempo de trabajo.	1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. Concepto de tiempo de trabajo. 3. Límites indisponibles y disponibles. Opting out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema IX. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. La Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporales. La Directiva 1999/70/CE. 3 Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo del teletrabajo.
Tema X. Información y consulta de los trabajadores. Diálogo social y negociación colectiva.	1. Marco general: la Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: La Directiva 2009/38/CE. 3. Participación en la sociedad anónima y en la sociedad cooperativa: las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE. 4. Referencia a las Directivas de crisis y reestructuraciones. 5. Los interlocutores sociales europeos. 6. Diálogo social y negociación colectiva. 7. Los Acuerdos Marco europeos.
Tema XI. La política europea de empleo. Flexiseguridad	1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. El método abierto de coordinación. 5. La flexiseguridad. 6. La red EURES. 7. El Fondo Social Europeo.
Tema XII. Ley aplicable y competencia judicial	1. La competencia judicial. El Reglamento UE/1215/2012. En materia de contrato de trabajo. 2. Ley aplicable: El Reglamento 593/2008. Doctrina judicial. 3. Referencia a los trabajadores desplazados.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	21	56
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	12	24
Presentaciones/exposiciones	2	15	17
Pruebas de tipo test	3	50	53

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.



Presentaciones/exposiciones Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Entrevistas/conversaciones del docente con los alumnos para asesoramiento y desarrollo de actividades, debates, trabajos tutelados... y del proceso de aprendizaje en general

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	
Presentaciones/exposiciones	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre determinado tema, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita	20	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple ...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	60	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. **Sistema de evaluación continua**
2. **Sistema de evaluación final**

1. **Sistema de evaluación continua.** Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los tres requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases (magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales (ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. De no acreditar dicha asistencia mínima, el alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media ponderada que resulte de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques de pruebas que se realizarán a lo largo del cuatrimestre. Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, se le exigirá al alumno/a, además, que en las distintas pruebas obtenga una calificación mínima superior a 4.

#### I. Evaluación mayo-junio:

La evaluación de la materia o nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

*Pruebas tipo test (60% de la nota final).* En las fechas que se concretarán en el cronograma que se facilitará al inicio del cuatrimestre -aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre-, los estudiantes realizarán tres pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). Las citadas pruebas tipo test incluirán preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos). Para aprobar la asignatura por evaluación continua, la calificación media de los tres test debe ser al menos igual a 5 y el alumno deberá obtener en las tres pruebas tipo test una calificación superior a 4.

*Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final).* En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas -

casos prácticos, comentarios de sentencias... que serán entregadas o expuestas en clase con arreglo a los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas idénticas para todos- entre todas las formuladas.

*Presentación/exposición de trabajos (20% de la nota final).* El alumno/a realizará y presentará un trabajo fruto del estudio e investigación de una temática concreta objeto de la asignatura.

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y haya obtenido una calificación superior a 4 en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa alguna de las pruebas tipo test con una calificación inferior a 4 o las pruebas en grupos medianos, podrá optar por ir al examen final, en la fecha oficialmente prevista, con toda la asignatura o examinarse únicamente de la parte suspensa, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspensa será una media ponderada entre la primera calificación inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado a juicio de las profesoras [ej. ingreso hospitalario-, no pudiese realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista para ello, podrá examinarse de esa parte en otra fecha alternativa o en la convocatoria de mayo sin penalización alguna.

## II. Evaluación junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior al 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o exposición de trabajos) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior al 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas. En este caso, el estudiante quedará exento en la evaluación final, en la fecha oficialmente prevista, de la prueba o de la parte de la prueba superada, pero, la calificación final correspondiente a la parte suspensa será una media ponderada entre la primera calificación inferior a 4- (20%) y la obtenida posteriormente (80%). No obstante, el alumno/a podrá optar por someterse al sistema de evaluación final.

En todo caso, la nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

**2. Sistema de evaluación final.** El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en mayo y en junio-julio mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia. El citado examen final constará de dos pruebas:

*Prueba de respuestas de desarrollo (80% de la nota final)*

*Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)*

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

---

### Fuentes de información

NAVARRO NIETO, F., RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M.C., CÓMEZ MUÑOZ, J.M., **Manual de Derecho Social de la Unión Europea**, última edición,

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., PÉREZ CAMPOS, A.I., **Materiales de Derecho Social Comunitario. Teoría y práctica**, última edición,

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O. y MIRANDA BOTO, J.M<sup>a</sup>., **Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea**, última edición,

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

APARICIO TOVAR, J., Introducción al Derecho Social de la Unión Europea, Bomarzo (Albacete 2005)

BARNARD, C., EC Employment Law, 3<sup>a</sup> ed., oxford University Press (Oxford, 2006)

HANTRAIS, L., Social Policy in the European Union, 3<sup>a</sup> ed., McMillan (London, 2007)

SCIARRA, S. (dir.), Manuale di Diritto Sociale Europeo, Giappichelli (Torino, 2010)

---

### Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

---



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón**

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	003G080V01911			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Suárez Blázquez, Guillermo			
Profesorado	Rodríguez Ennes, Luis Suárez Blázquez, Guillermo			
Correo-e	gsuarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano general			

**Competencias**

Código	
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental al que pertenece España- al objeto de extraer una serie de enseñanzas que pueden servir de base para la necesaria reforma de nuestro ordenamiento jurídico procesal.	B11 B13	C2 C6 C11

**Contenidos**

Tema	
I.- EL RENACIMIENTO JURIDICO MEDIEVAL y LA FORMACION DE UN DERECHO COMUN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)	<p>Tema 1.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLITICOS DEL RENACIMIENTO JURIDICO MEDIEVAL 1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad político-cultural del Medievo.</p> <p>Tema 2.- LA TRADICION JURIDICA ROMANO CANONICA 1.- Asimilación científica del derecho romano-justiniano. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural. 3.1.- Carácter cultural del fenómeno. 3.2.- Penetración de la cultura jurídica romanística en Francia. 3.3.- La difusión de la cultura romanística en los reinos de la España medieval. 3.4.- Incorporación de los territorios alemanes a la tradición jurídica romano-canónica.</p> <p>Tema 3. LA TRADICION JURIDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY 1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.</p>
II.- EL PROCESO DE FORMACION DE LOS DERECHOS NACIONALES EN LA EDAD MODERNA (SIGLOS XVI a XIX)	<p>Tema 4.- FACTORES MODIFICATIVOS DE LA ORDENACION JURIDICO-SOCIAL A COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA 1.- Incidencia del absolutismo monárquico en la estructura del ordenamiento jurídico. 2.- Repercusiones político-culturales de la revolución protestante. 3.- Dimensión nacional del fenómeno del derecho común. 3.1.- Consolidación política del Common Law. 3.2.- Formación de un derecho nacional común en Francia. 3.3.- El usus modernus pandectarum.</p> <p>Tema 5.- CORRIENTES CULTURALES RENOVADORAS DEL PENSAMIENTO Y DE LA ORDENACION JURIDICO-SOCIAL 1.- El movimiento humanista y el humanismo jurídico. 2.- El ius racionalismo, el derecho natural racionalista y la filosofía política de la Ilustración.</p> <p>Tema 6.- EL MOVIMIENTO CODIFICADOR Y EL POSITIVISMO JURIDICO 1.- Las codificaciones napoleónicas y su significación política. 2.- La Escuela Histórica y el desarrollo de la ciencia alemana del derecho. Prevalencia del movimiento codificador.</p>



Tema 8.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO

1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.

Tema 9.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURIDICA

1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2.Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en, familias.

Tema 10.- LAS FAMILIAS JURIDICAS DEL MUNDO CONTEMPORANEO 1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia dal Common Law. 3.- Relaciones entre estas dos familias. 4.- Familia de los law y Equity. 4.1.- Carácter fundamental de la distinción. 4.2.- Aplicaciones de la Equity. 4.3.- La Equity desde 1875. 5.- Importancia del derecho adjetivo. 6.- La norma jurídica (legal rule).

Tema 11.- LA FAMILIA ROMANO-GERMANICA (1): ESTRUCTURA DE LOS DERECHOS I.- Las clasificaciones y los conceptos. 1.1.- Derecho público y derecho privado. 2.- La noción de norma jurídica. 2.1.- La elaboración de la norma jurídica. 2.2.- La codificación. 2.3.- Interpretación del Derecho. 2.4.- Previsibilidad del Derecho.

Tema 12. - LA FAMILIA ROMANO-GERMANICA ( 2): FUENTES DEL DERECHO 1.- La Ley. 1.1.- Actual primacía de la Ley. 1-2.- Normas constitucionales. 1.3.- Leyes y reglamentos. 1.4.- Interpretación de las leyes. 2.- La costumbre. 3.- La jurisprudencia. 3.1.- La doctrina legal en el derecho español. 4.- La doctrina. 4.1.- Derecho francés y derecho alemán. 4.2.- Países latinos. 5.- Los principios generales.

Tema 13. - LA FAMILIA ROMANO-GERMANICA (3): LOS DERECHOS EXTRAEUROPEOS 1.- América. 2.- África. 3.- Asia e Indonesia.

Tema 14.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLES

I.- Originalidad de las categorías y conceptos del derecho inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Papel desempeñado por las universidades. 4.- Common Law y Equity.

Tema 15.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.- La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2. Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.- El precedente jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos.

Tema 16.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACION DE LA JUSTICIA INGLESA

1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.- Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors.

Tema 17.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLES

1. - Principios generales. 2. - Clasificaciones de los delitos. 3.- Las penas. 4.- Reglas especiales del procedimiento criminal. 4.1.- Iniciación del proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- El procedimiento rápido. 5.- Los juicios con jurado. 5.1.- El jurado. 5.2.- La vista oral. El discurso de apertura. 5.3.- Las pruebas. 5.4.- El discurso final. 5.5.- La sentencia.

Tema 18.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLES

1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: la doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación.

Tema 19: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TIPICAS DEL COMMON LAW

1.- Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de la propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administraciones (trusts). 2.1.- Reglas para la administración d. los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts. 3.1- Torts contra las personas. 3.2.- Torts en relación con la propiedad. 3.3.- Torts en relación a los negocios y relaciones domésticas. 3.4. Torts con respecto a la reputación.

Tema 20. - LA FAMILIA DEL COMMON LAW (7): LA DIFUSION EXTRAEUROPEA DEL DERECHO INGLES

1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura dal Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho. 2.- Recepción del derecho inglés en la India. 3.- El Common Law en los países de la Commonwealth.

Tema 21.- LA FAMILIA DE LOS DERECHOS SOCIALISTAS

1.- El derecho soviético. 1.1.- El derecho antiguo. 1.2.- Período marxista-leninista. 1.3.- Situación actual. 2.- El derecho de las denominadas democracias populares.

Tema 22.- SISTEMAS FILOSOFICOS y RELIGIOSOS (1): DERECHO ISLAMICO y DERECHO HINDU

1.- El derecho islámico. 1.1. Características generales. 1.2.- Las fuentes. 1.3.- La inserción del derecho europeo en el derecho islámico. 2.- El derecho de la India. 2.1.- El derecho tradicional. 2.2.- Las fuentes. 2.3.- Penetración del Common Law.

Tema 23.- SISTEMAS FILOSOFICOS y RELIGIOSOS (2) : LOS DERECHOS DE EXTREMO ORIENTE

1.- El derecho chino. 1.1.- El derecho tradicional. 1.2.-Las fuentes. 1.3.- La occidentalización del derecho chino. 2.- El derecho japonés. 2.1.- El derecho tradicional. 2.2.- Las fuentes. 2.3.- La occidentalización del derecho japonés.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30.5	61	91.5
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	20.5	28.5	49
Otros	0	7.5	7.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	CG11.Comportarse de forma ética. CG.13 Trabajar desde una perspectiva comparada, CE2. Conocer la función de el Derecho. CE11. Ser capaz de identificar problemas jurídicos
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	CG11.Comportarse de forma ética. CG.13 Trabajar desde una perspectiva comparada, CE2. Conocer la función de el Derecho. CE11. Ser capaz de identificar problemas jurídicos
Otros	CG11.Comportarse de forma ética. CG.13 Trabajar desde una perspectiva comparada, CE2. Conocer la función de el Derecho. CE11. Ser capaz de identificar problemas jurídicos

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas.
Otros	Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los alumnos responderán por escrito un examen sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, que contendrá dos o más preguntas de desarrollo largo	50	
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	50	

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota.

Al examen escrito de primera convocatoria (50%) se la suman las calificaciones de sesión magistral, presentaciones o prácticas, (50%).

Los estudiantes que acrediten no poder asistir la clase tendrán derecho a una prueba final, que podrá consistir en una pregunta larga, varias cortas o en una prueba tipo test, y también en caso alguno práctico, teniendo el examen una valoración de un 100%.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Xunta de Facultad para el curso 2015 - 2016

<b>Fuentes de información</b>
DAZA MARTÍNEZ, JESÚS, <b>Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano</b> , 3ª,
ALCARAZ VARÓ, ENRIQUE, <b>El inglés jurídico</b> , Barcelona, 1994,
FRIEDMAN, LAWRENCE,, <b>Introducción al derecho norteamericano</b> , Zaragoza, 1988,

### **Recomendaciones**





**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho concursal**

Asignatura	Derecho concursal			
Código	003G080V01921			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de la seguridad social**

Asignatura	Derecho de la seguridad social			
Código	003G080V01922			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal de empresa**

Asignatura Derecho penal de  
empresa

Código 003G080V01923

Titulación Grado en  
Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Propiedad industrial y competencia**

Asignatura	Propiedad industrial y competencia			
Código	003G080V01924			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Constitución económica**

Asignatura	Constitución económica			
Código	003G080V01925			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo económico**

Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	003G080V01926			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho del comercio internacional**

Asignatura	Derecho del comercio internacional			
Código	003G080V01927			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho marítimo**

Asignatura Derecho marítimo

Código 003G080V01928

Titulación Grado en Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Interpretación financiera del derecho contable**

Asignatura	Interpretación financiera del derecho contable			
Código	003G080V01929			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Régimen fiscal de la empresa**

Asignatura Régimen fiscal de la empresa

Código 003G080V01930

Titulación Grado en Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Tutela procesal del crédito**

Asignatura Tutela procesal  
del crédito

Código 003G080V01931

Titulación Grado en  
Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Prácticas externas**

Asignatura	Prácticas externas			
Código	003G080V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es sualvago@uvigo.es			
Web	<a href="http://www.dereito.uvigo.es">http://www.dereito.uvigo.es</a>			
Descripción general	Prácticas externas en instituciones de interés jurídico general			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer los principios básicos del ordenamiento financiero comunitario y su incidente en las fuentes nacionales, así como los mecanismos de solución de conflictos específicos de la materia		
Conocer los principios y valores constitucionales		C1
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional		C7
Ser capaz de argumentar jurídicamente		C8 C15
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica		C9 C12 C13
Ser capaz de **aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	B1 B2	C1 C2 C7

Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B1 B3 B6	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		C1 C2
Ser capaz de interpretar y analizar **críticamente el ordenamiento jurídico	B7	C1
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	B3	C14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica		C8 C15
Ser capaz de negociar y mediar		C18
Capacidad de síntesis y análisis	B1	
Capacidad de aprender	B2	
Capacidad de gestión de la información	B3	
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4	
Capacidad para organizar y planificar	B5	
Resolver problemas de forma efectiva	B6	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8	
Trabajar de forma **colaborativa	B9	
Preocupación por la calidad	B10	
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13	

### Contenidos

Tema	
Prácticas externas	- Despachos de abogados - Juzgados - Empresas - Otras instituciones de interés jurídico

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Otros	12.5	0	12.5
Prácticas externas	0	137.5	137.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Otros	Realización de un informe intermedio y otro final por parte del alumno
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.
Otros	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Otros	tutorías, presentación e elaboración do informe de seguimento intermedio e final das prácticas.	50	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Prácticas externas	Informe del tutor externo de prácticas	50	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13

### Otros comentarios sobre la Evaluación

De acuerdo con el art. 10 de la "Normativa de desenvolvemento das practicas externas curriculares para os estudos do grao en Dereito:

1.- A avaliación das prácticas será levada a cabo polo/a titor/a académico/a asignado/a ao alumno/a. Para poder ser avaliado positivamente é necesario:

a) Non faltar inxustificadamente a máis dun 10% das horas presenciais que conforman a práctica.

b) Que a cualificación global que figure no Informe Final emitido polo/a titor/a da entidade colaboradora sexa igual ou superior a cinco puntos sobre dez.

c) Que o/a alumno/a entregue ao titor/a académico/a no prazo de quince días naturais, a contar desde o día en que conclúen as prácticas, a Memoria de Prácticas Externas, axustándose ao modelo incorporado ao Anexo I da presente normativa.

2.- Sempre que se cumpran os tres requisitos anteriores, o /a titor/a académico/a elaborará un Informe de Valoración no que determinará a cualificación que lle corresponde o/a alumno/a. Para iso terá en conta, o Informe Final remitido polo titor/a da institución colaboradora □o que lle corresponderá un 50% da cualificación final- e a Memoria Final presentada polo alumno/a □que será valorada polo/a titor/a académico/a e o que lle corresponderá un 40% da cualificación final-. Ademais o/a tutor/a académico/a valorará o informe de seguimento intermedio elaborado polo alumno/a, e no seu caso polo titor da entidade colaboradora□os que lle corresponderá un 10% da cualificación final-.

3.- No caso de que o estudante non reúna algún dos tres requisitos enumerados noas apartados a), b), c) do punto 1 deste artigo, recibirá a cualificación de □Suspenso□.

4.- Para a segunda oportunidade de exame, no mes de xullo, o/a alumno/a únicamente poderá aportar a Memoria Final, no caso de que non a entregara previamente, ou poderá modificar a aportada na primeira oportunidade de exame. Nesta

segunda oportunidade de exame, aplicaránse, en todo caso, as porcentaxes sinaladas no apartado 2 deste artigo.

5.- A cumprimentación das actas corresponderalle ao Coordinador/a das prácticas externas.

---

---

**Fuentes de información**

---

---

---

**Recomendaciones**

---

---

---

**Otros comentarios**

---

Se recomienda tener cursadas todas las asignaturas de los tres primeros cursos.

Se recomienda tener siempre presente los contenidos del reglamento regulador de las prácticas externas (en la web de la Facultad de Derecho).

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Trabajo de Fin de Grado**

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	003G080V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Impartición			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	<a href="http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grado-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf">http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grado-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf</a>			
Descripción general				

**Competencias**

Código	
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
C17	Ser capaz de elaborar normas
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------



A1 Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	C3
A4 Conocer los principios y valores constitucionales	C4
A5 Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	C5
A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	C6 C7
A7 Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	C8
A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente	C9
A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	C10 C11
A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	C12
A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C13
A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	C14
A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C15
A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	C16
A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C17
A16 Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	C18
A17 Ser capaz de elaborar normas	
A18 Ser capaz de negociar y mediar	
Caracter B Código Competencias Transversales	
B1 Capacidad de síntesis y análisis	
B2 Capacidad de aprender	
B3 Capacidad de gestión de la información	
B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	
B5 Capacidad para organizar y planificar	
B6 Resolver problemas de forma efectiva	
B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
B9 Trabajar de forma colaborativa	
B10 Preocupación por la calidad	
B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	
B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	

## Contenidos

### Tema

Con el trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación o de recopilación, a partir de material inédito u original

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	10	140	150

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El alumno dispondrá de atención personalizada por parte del tutor que se le asigne

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Trabajos tutelados	El trabajo será evaluado según el mecanismo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en <a href="http://www.dereito.uvigo.es">http://www.dereito.uvigo.es</a>	100	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14 C15 C16 C17 C18

### Otros comentarios sobre la Evaluación

La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en el Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho.

Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010), si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

### Fuentes de información

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., **Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior**, 2009,

EL/LA ALUMNO/A UTILIZARÁ LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y MATERIALES DE TRABAJO QUE LE INDIQUE EL/LA TUTOR/A QUE SE LE ASIGNE

### Recomendaciones

### Otros comentarios

Prestar atención a los contenidos del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado en Derecho.

No dejar el trabajo ""para última hora"". Cuanto antes se empiece mejor.